

PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2007

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 19 HORAS CON 9 MINUTOS DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2007, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZAC, PRESIDIDA POR LA LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA, ASISTIDA POR EL LIC. ARTURO SOSA CARLOS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: BUENAS NOCHES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS 19 HORAS CON 9 MINUTOS DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2007, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENAS NOCHES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

CONSEJERA PRESIDENTA. -----

LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA, PRESENTE. -----

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES. -----

LIC. BERNARDO GÓMEZ MONREAL, PRESENTE. -----

LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, PRESENTE. -----

LIC. ALFREDO CID GARCÍA, PRESENTE. -----

LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, PRESENTE. -----

LIC. FELIPE GUARDADO MARTÍNEZ, PRESENTE. -----

LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE. -----

REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO. -----

DIP. LIC. RAQUEL ZAPATA FRAIRE, PRESENTE. -----

DIP. PROFR. CARLOS ALVARADO CAMPA, AUSENTE. -----

DIP. PROFR. HUMBERTO CRUZ ARTEAGA, AUSENTE. -----

DIP. LIC. LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN, PRESENTE. -----

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

C.P. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, PRESENTE. -----

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

LIC. JOSÉ CORONA REDONDO, PRESENTE. -----

COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS. -----

ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, PRESENTE. -----

PARTIDO DEL TRABAJO. -----

LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, AUSENTE. -----

LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA, AUSENTE. -----

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

C. MARÍA DE LA LUZ REYES HERÁNDEZ, PRESENTE. -----

NUEVA ALIANZA. -----

LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, PRESENTE. -----

LIC. SORAYA BAÑUELOS DE LA TORRE. -----

ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA. -----

LIC. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, PRESENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO. -----

LIC. ARTURO SOSA CARLOS, PRESENTE. -----

INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ, ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ; DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, LIC. PATRICIA HERMOSILLO DOMÍNGUEZ; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, ING. MARIO GONZÁLEZ FUENTES; DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, M. EN C. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ DUARTE Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: UNA VEZ QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO HA DADO CUENTA A ESTE CONSEJO, DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, SE DA INICIO A LA SESIÓN DEL MISMO, SEÑOR SECRETARIO, DE CUENTA AL CONSEJO DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DEL DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN EN SU CASO, LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA Y LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ASÍ COMO LAS CANDIDATURAS QUE QUEDARON SIN EFECTO CON MOTIVO DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR DIVERSOS CANDIDATOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 129, FRACCIONES II, Y III DE LA LEY ELECTORAL; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, INSTAURADO POR EL C. LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y SU CANDIDATO SAMUEL HERRERA CHÁVEZ A OCUPAR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS, POR PRESUNTOS ACTOS VIOLATORIOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y SUS REGLAMENTOS, CONCRETAMENTE EL ARTÍCULO 139, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN IV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO PAS-IEEZ-JE-16/2007; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR INSTAURADO POR LA C. ARMANDINA GODINA GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL II, EN CONTRA DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y SU CANDIDATO GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ POR EL DISTRITO II, POR PRESUNTOS ACTOS VIOLATORIOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y SUS REGLAMENTOS, CONCRETAMENTE EL ARTÍCULO 142, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO PAS-IEEZ-JE-17/2007; **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL INSTAURADO EN CONTRA DEL C. MARTÍN GÓMEZ LÓPEZ, CANDIDATO A DIPUTADO POR EL IV DISTRITO ELECTORAL, POSTULADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR PRESUNTAS VIOLACIONES Y FALTAS AL ARTÍCULO 139 PÁRRAFO 3, FRACCIÓN VI DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PAS-IEEZ-JE-18/2007; **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL NÚMERO PAS-IEEZ-CM-01/2007, REMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE APOZOL, ZACATECAS; **PUNTO NÚMERO OCHO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA RETIRAR LOS SPOTS QUE DIFUNDE EL EJECUTIVO FEDERAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA RADIO Y TELEVISIÓN, CON MOTIVO DE PROGRAMAS SOCIALES O DE CARÁCTER ASISTENCIAL Y A ESTOS ABSTENERSE DE DIFUNDIRLOS, PRESENTADO POR EL ING. GILBERTO DEL RUEDAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO; **PUNTO NÚMERO NUEVE:** PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RETIRAR LOS SPOT VINCULADOS CON EL TEMA DEL ABORTO QUE DIFUNDE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, (RADIO Y TELEVISIÓN) CON IMPACTO ESTATAL, Y A ESTOS ABSTENERSE DE DIFUNDIRLOS EN VIRTUD DE QUE DICHO TEMA NO HA SIDO INCLUIDO EN NINGUNA DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDO POLÍTICOS O COALICIÓN ELECTORAL, Y NINGÚN DIRIGENTE O CANDIDATO LO HA PLANTADO COMO PARTE DE SUS ACCIONES LEGISLATIVAS O GUBERNAMENTALES, PRESENTADO POR EL INGENIERO GILBERTO DEL REAL RUEDAS REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE QUE NO HAY OBSERVACIONES, SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE SOMETERLO A APROBACIÓN DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONSEJEROS, TOMAR NOTA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y DAR CUENTA DEL MISMO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 13 DE

JUNIO DE 2007, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: - - - - SIETE VOTOS A FAVOR. - - - - - CEROS VOTOS EN CONTRA. - - - - - CEROS ABSTENCIONES. - - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA**, SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA Y A ESTE CONSEJO GENERAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR, ES **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN EN SU CASO, LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA Y LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ASÍ COMO LAS CANDIDATURAS QUE QUEDARON SIN EFECTO CON MOTIVO DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR DIVERSOS CANDIDATOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 129, FRACCIONES II, Y III DE LA LEY ELECTORAL. - - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO LE DE LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: ANTES PARA DAR CUENTA DE QUE SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, LA SEÑORA DIPUTADA LIC. LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN, REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN EN SU CASO, LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA Y LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ASÍ COMO LAS CANDIDATURAS QUE QUEDARON SIN EFECTO CON MOTIVO DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR DIVERSOS CANDIDATOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 129, FRACCIONES II, Y III DE LA LEY ELECTORAL). - - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE SOMETE A DISCUSIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI ALGUIEN DESEA PARTICIPAR FAVOR DE INSCRIBIRSE EN ESTA PRESIDENCIA. - - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN PRIMERO RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR**

ZACATECAS, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CIUDADANA PRESIDENTA, BUENAS TARDES A TODOS Y A TODAS, MÁS QUE INTERVENCIÓN, QUISIERA FORMULAR UNA INQUIETUD QUE TIENE QUE VER CON QUE LA LEY QUE NOS RIGE, ESTABLECE CON CLARIDAD QUE LAS ELECCIONES SE DARÁN EN TORNO A PLANILLAS DE LAS QUE LA LEY ESTABLECE SUS CARACTERÍSTICAS EN NÚMEROS, CON PROPIETARIOS Y SUPLENTE, O BIEN FÓRMULAS PARA EL CASO DE LAS ELECCIONES DISTRITALES, O BIEN LISTAS ORDENADAS DE PROPIETARIOS Y SUPLENTE PARA EFECTO DE LA ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL CASO DE DIPUTADOS, O BIEN LISTAS ORDENADAS EN EL CASO DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL ÓRGANO ESTÁ CONCLUYENDO QUE SE ACEPTAN LOS CAMBIOS QUE EN TIEMPO LOS PARTIDOS SUBSANAMOS, ESO ESTÁ ABSOLUTAMENTE APEGADO A NORMA, EL ÓRGANO ESTÁ DECRETANDO QUE LO QUE SE HIZO CON POSTERIORIDAD PERO DENTRO DE LOS TÉRMINOS, SI SE SUBSANÓ OBVIAMENTE PASA, PERO LO QUE NO SE SUBSANÓ, O BIEN, SE PRESENTÓ CON POSTERIORIDAD A LA FECHA EN LA QUE LA LEY PREVIENE LA POSIBILIDAD DE SUSTITUCIONES VÍA RENUNCIA, NO UBICA EN LA POSIBILIDAD DE QUE ESTEMOS COMPITIENDO CON PLANILLAS INCOMPLETAS O CON FÓRMULAS INCOMPLETAS O EN FIN, UNA SERIE DE VARIANTES, ASUNTO QUE LA LEY POR SUPUESTO NO PREVIENE, NO LO HE ENCONTRADO, ENTONCES MI INQUIETUD EN TODO CASO ES, ESTE ÓRGANO ELECTORAL ESTÁ RESOLVIENDO QUE PLANILLAS INCOMPLETAS PUEDEN COMPETIR, ESTE ÓRGANO ELECTORAL ESTÁ PERMITIENDO QUE LO QUE LA LEY NO PREVIENE SE APLIQUE, O VAMOS A LLEGAR A UN TERRENO EN EL QUE A RESULTADOS DADOS TAMBIÉN ESTEMOS LITIGANDO ADEMÁS DE LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, VAMOS A ESTAR CON LA DISCUSIÓN DE SI ESAS PLANILLAS EN ESAS CONDICIONES COMPITIERON LEGALMENTE, CREO QUE ES UNA DIFICULTAD EXTRA QUE ESTE CONSEJO NO DEBERÍA DE DEJAR LLEGAR HASTA LOS RESULTADOS, ES UN ASUNTO NO NORMADO POR LA LEY, O CUANDO MENOS ME GUSTARÍA ESCUCHAR LAS RAZONES LEGALES QUE EL CONSEJO Y LA JUNTA EJECUTIVA DELIBERARON PARA QUE ESTA SITUACIÓN IMPREVISTA EN LA LEY CONTINÚE, PARA MI GUSTO LO QUE NO SE SUBSANÓ E INCOMPLETÓ, FÓRMULAS O PLANILLAS, HACEN QUE LA PLANILLA EN SU CONJUNTO ESTÉ, DICEN LOS SEÑORES ABOGADOS NO SE SI ME EQUIVOQUE, AFECTADA DE NULIDAD, SERÍA MÁS QUE UNA INTERVENCIÓN UNA PREGUNTA CIUDADANA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA DE QUE SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EL SEÑOR C.P. JOSÉ ISABEL TREJO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN RELACIÓN AL COMENTARIO VERTIDO POR EL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, EL CRITERIO QUE HEMOS SEGUIDO PARA SER CONGRUENTES CON LA PARTE DE LOS REGISTROS, ES EL QUE SE VIRTUÓ DESDE EL PRIMER MOMENTO EN ESTE CONSEJO GENERAL, Y POR PARTE DE LA JUNTA EJECUTIVA, EN TÉRMINOS DE SEÑALAR, QUE EXISTE ANTECEDENTE DE CRITERIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN EL SENTIDO DE QUE EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS O QUE PARA EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS, LOS CANDIDATOS SE HACEN

INDIVIDUALMENTE, EL ANÁLISIS DEBE DE HACERSE INDIVIDUALMENTE Y EL REGISTRO SE HACE POR CIUDADANO Y POR INDIVIDUO Y QUE FINALMENTE LA NO ELEGIBILIDAD DE UN MIEMBRO DE LA PLANILLA O DE LA FÓRMULA, NO AFECTA LA NULIDAD PARA REGISTRO DE LAS PLANILLAS O LAS FÓRMULAS EN SU CASO DE LAS LISTAS, EN ESE SENTIDO HA SIDO EL CRITERIO QUE SE HA SOSTENIDO HASTA ESTE MOMENTO Y EN CONGRUENCIA SE SIGUE APLICANDO EL MISMO, ESPEREMOS QUE ESTE ASUNTO NO TENGA QUE LITIGARSE, PERO FINALMENTE EL TRIBUNAL TIENE UN CRITERIO EN ESTE SENTIDO. - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: TAMBIÉN ES PARA EL PUNTO, Y EN RELACIÓN AL CONSIDERANDO DÉCIMO Y AL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO, DONDE EFECTIVAMENTE SE MENCIONA QUE EL CASO DE PINOS, CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y ALTERNATIVA EN EL CASO DE RÍO GRANDE, NO SUBSANAN REQUERIMIENTOS QUE SE HACEN A LOS CANDIDATOS, PERO DEFINITIVAMENTE EL CRITERIO QUE HA PREVALECIDO, ES QUE TRATANDO DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS POLÍTICOS, PUES DE LOS CANDIDATOS QUE HAN ACREDITADO TODOS LOS REQUISITOS PARA TENER LA CALIDAD DE CANDIDATO, NO PUEDE PESAR SOBRE ELLOS LA CARGA DE LA INELEGIBILIDAD DEL CANDIDATO QUE ACREDITA ALGÚN REQUISITO, Y QUE EN TODO CASO LA INELEGIBILIDAD SEGUIRÍA A LA PERSONA, NO ASÍ A LA PLANILLA QUE SE CONFORME O EN CASO TAMBIÉN LA FÓRMULA COMO FUE EN ALGÚN OTRO MOMENTO LA DISCUSIÓN, Y LA INELEGIBILIDAD, PUES ESTARÍA EN FUNCIÓN DE LA PERSONA QUE INCUMPLE O QUE NO PUEDE ACREDITAR ALGÚN REQUISITO, Y BUENO, SÍ TAMBIÉN REITERAR COMO SE COMENTA CON ANTERIORIDAD, ES EL CRITERIO QUE DESDE EL DÍA 3 DE MAYO Y LAS SESIONES POSTERIORES DEL DÍA 7 Y 10 DE MAYO, SE HA SOSTENIDO EN ESTE CONSEJO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA, DE NO EXISTIR INSCRIPCIONES, LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO QUE SOMETA A APROBACIÓN DE ESTE CONSEJO EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SÍRVASE TOMAR NOTA DE LA VOTACIÓN Y DAR CUENTA DEL RESULTADO DE LA MISMAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN EN SU CASO, LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA Y LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ASÍ COMO LAS CANDIDATURAS QUE QUEDARON SIN EFECTO CON MOTIVO DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR DIVERSOS CANDIDATOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 129, FRACCIONES II, Y III DE LA LEY ELECTORAL, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----

CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO**, SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA SEÑORA PRESIDENTA, QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR, ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, INSTAURADO POR EL C. LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y SU CANDIDATO SAMUEL HERRERA CHÁVEZ A OCUPAR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS, POR PRESUNTOS ACTOS VIOLATORIOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y SUS REGLAMENTOS, CONCRETAMENTE EL ARTÍCULO 139, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN IV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO PAS-IEEZ-JE-16/2007. ---

LA CONSEJERA PRESIDENTA: LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO LE DE LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, INSTAURADO POR EL C. LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y SU CANDIDATO SAMUEL HERRERA CHÁVEZ A OCUPAR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS, POR PRESUNTOS ACTOS VIOLATORIOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y SUS REGLAMENTOS, CONCRETAMENTE EL ARTÍCULO 139, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN IV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO PAS-IEEZ-JE-16/2007). -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO SE SOMETE A DISCUSIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SI ALGUIEN DESEA PARTICIPAR FAVOR DE INSCRIBIRSE EN ESTA PRESIDENCIA. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: **CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** MUCHAS GRACIAS CIUDADANA PRESIDENTA, PARA MANIFESTAR EL ACUERDO DE LA COALICIÓN, CON EL DOCUMENTO QUE SE PONE A DISCUSIÓN Y PARA HACER ALGUNOS COMENTARIOS, EL ARTÍCULO QUE SE INVOCA COMO VIOLENTADO POR LOS QUEJOSOS, FUE MOTIVO DE UNA LARGA PLÁTICA, QUE EN COMISIONES TUVIMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA JUNTA EJECUTIVA HACE UN TIEMPO EN FECHA QUE NO RECUERDO, PERO SIN DUDA POR AHÍ DEBE DE ESTAR LA MINUTA DE TRABAJO DE AQUELLA SESIÓN, EN AQUELLA OCASIÓN SE

DISCUTÍA CON VEHEMENCIA, SI EL LUGAR DE REFERENCIA SE PODÍA CONSIDERAR ACCIDENTE GEOGRÁFICO A PESAR DE TODA LA OBRA HUMANA QUE TIENE, O SI SE PODRÍA O DEBERÍA HABER CONSIDERADO COMO PARTE DE EQUIPAMIENTO URBANO SUSCEPTIBLE DE SER UTILIZADO PARA FIJAR PUBLICIDAD, YO ME REMITIRÍA A LA MINUTA DE ACUERDO, PORQUE DE LO QUE ESTOY CONVENCIDO ES DE QUE EN AQUELLA OCASIÓN, ACORDAMOS QUE NO SE FIJARA NADA FUERA LO QUE FUERA, QUE NO SE FIJARA ABSOLUTAMENTE NINGÚN ELEMENTO DE PUBLICIDAD POR PARTE DE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, PERO FUIMOS MÁS ALLÁ, SEÑALAMOS QUE ESA ERA UNA DE TANTAS, Y LA OTRA QUE TAMBIÉN FUE TOCADA EN AQUELLA MINUTA DE ACUERDO, FUE EL TALUD QUE ESTÁ JUSTO BAJO EL HOTEL ARISTOS EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, YO CREÍ QUE EL ACUERDO ERA UN ACUERDO, Y LO COMUNICADO A NUESTROS COMPAÑEROS FUE QUE ESTOS LUGARES NO IBAN A SER SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS PARA FIJAR ELEMENTOS PUBLICITARIOS, YO CREÍ QUE EL RAZONAMIENTO DE ACCIÓN NACIONAL ERA EL MISMO, PERO INMEDIATAMENTE LA NOCHE DE INICIO DE CAMPAÑA, ME ENTERÉ DE QUE EL RAZONAMIENTO DE ACCIÓN NACIONAL CONSISTÍA EN QUE NADIE PUDIERA FIJAR ELEMENTOS PUBLICITARIOS MÁS DE QUE SOLO ELLOS, PORQUE ESA MISMA NOCHE PRÁCTICAMENTE TODO EL TALUD QUE ESTÁ BAJO EL HOTEL ARISTOS, FUE CUBIERTO POR UNA SOLA MANTA DE UN SOLO PARTIDO POLÍTICO, QUE CASUALMENTE FUE ACCIÓN NACIONAL, CREO QUE VALE LA PENA COMENTARLO, TODOS ESTOS ESPACIOS DEBERÍAN DE HABER QUEDADO LIBRES DE PUBLICIDAD, DERIVADO DE AQUEL ACUERDO DE COMISIONES EN EL QUE ESTUVIMOS TODOS, LA REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS, SIN EMBARGO ANTE LA ACCIÓN DE UNO DE LOS CONTENDIENTES, PUES EVIDENTEMENTE TIENE QUE HABER RESPUESTA, Y LA HUBO, Y AHORA SEAN TALUDES, SEAN ACCIDENTES OROGRÁFICOS, SEAN HECHURA HUMANA, COMO LES QUERAMOS DECIR, ESTOS ESPACIOS ESTÁN TAPIZADOS DE PUBLICIDAD Y NO PORQUE NO HAYA HABIDO ACUERDO PREVIO, SIMPLEMENTE DEJAR CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE ESO SI FUE DISCUTIDO Y QUE SI HUBO QUIEN VIOLENTÓ ESE ACUERDO, Y QUE DE AHÍ PARA ADELANTE ESTE ASUNTO SE CONVIRTIÓ EN MOTIVO DE QUEJA PARA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, PARTICULARMENTE DE QUIENES INICIARON EL DESORDEN, DEJAR DE MANIFIESTO TAL INCONGRUENCIA ERA LA RAZÓN DE ESTA INTERVENCIÓN, ADICIONAL A ESTAR COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON LO QUE SE PROPONE EN EL DICTAMEN, EN RAZÓN DE QUE EFECTIVAMENTE UNA VEZ QUE ESTE ASUNTO FUE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE NUESTROS COMPAÑEROS, CUALQUIER ELEMENTO PUBLICITARIO DE NUESTRO COMPAÑERO SAMUEL HERRERA, FUE RÁPIDAMENTE RETIRADO, TAN ES ASÍ QUE LA REVISIÓN OCULAR POSTERIORMENTE REALIZADA, DIO CUENTA DE QUE AHÍ NO EXISTÍA NINGÚN ELEMENTO DE PUBLICIDAD, SERÍA CUANTO, MUCHAS GRACIAS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS** CONSEJERA PRESIDENTA, SOLAMENTE PARA ACLARACIÓN DE UN PUNTO, RESOLUTIVO, DE LA RESOLUCIÓN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA MESA, Y ES PRECISAMENTE EL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO, DONDE SE ESTABLECE QUE POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN LOS 3, 4, 5 Y 6 DEL CAPÍTULO, ES DECIR, EN LOS CONSIDERANDOS, SE DESECHA

POR IMPROCEDENTE LA QUEJA CONTENIDA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, AHÍ YO SOLAMENTE SI QUISIERA DESTACAR LA CUESTIÓN DE QUE, DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR SE ENTRA AL ESTUDIO DE FONDO, ES DECIR, SE ANALIZAN LOS ELEMENTOS CON LOS QUE SE CONTÓ, LOS ELEMENTOS QUE SE HICIERON ALLEGAR AL EXPEDIENTE, Y UNA VEZ TENIDO INTEGRADO EL EXPEDIENTE, SE ANALIZÓ LA PRUEBA QUE SE TENÍA, QUE SOLO ERA UN INDICIO, MÁS NO SE TUVO AL ALCANCE OTROS MEDIOS PROBATORIOS, SIN EMBARGO LO QUE YO SI QUISIERA DESTACAR, ES DE QUE EN TODO CASO NO SERÍA DESECHAMIENTO, EN TODO CASO EL PROCEDIMIENTO O LA QUEJA SE DECLARARÍA IMPROCEDENTE, POR LA FALTA DE LOS ELEMENTOS, ES DECIR, SOLAMENTE QUE SE HICIERA LA CORRECCIÓN DE QUE POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN LOS 3, 4, 5 Y 6 DEL CAPÍTULO DE CONSIDERANDOS, SE DECLARA IMPROCEDENTE LA QUEJA CONTENIDA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PORQUE ES EN BASE AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL, QUE CUANDO SE DESECHA UNA QUEJA, ES CUANDO NO HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS NECESARIOS EL ESCRITO POR PARTE DEL QUEJOSO, ENTONCES EN EL PRESENTE CASO SÍ SE CUBRIERON TODOS LOS REQUISITOS, MÁS SIN EMBARGO, YA ENTRANDO AL ESTUDIO DE FONDO, NO SE TUVIERON LOS ELEMENTOS NECESARIOS, POR LO TANTO SE DECLARA IMPROCEDENTE, ES CUANTO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, CON ESTA CONSIDERACIÓN Y EN VIRTUD DE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, SEÑOR SECRETARIO SOMÉTALO A LA APROBACIÓN DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONSEJEROS, TOMANDO NOTA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y DANDO CUENTA DEL MISMO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, INSTAURADO POR EL C. LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y SU CANDIDATO SAMUEL HERRERA CHÁVEZ A OCUPAR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS, POR PRESUNTOS ACTOS VIOLATORIOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y SUS REGLAMENTOS, CONCRETAMENTE EL ARTÍCULO 139, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN IV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO PAS-IEEZ-JE-16/2007, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN , **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES**

MENCIONADO, SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA DE QUE EL PUNTO QUE PROSIGUE ES EL **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR INSTAURADO POR LA C. ARMANDINA GODINA GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL II, EN CONTRA DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y SU CANDIDATO GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ POR EL DISTRITO II, POR PRESUNTOS ACTOS VIOLATORIOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y SUS REGLAMENTOS, CONCRETAMENTE EL ARTÍCULO 142, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO PAS-IEEZ-JE-17/2007. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO LE DE LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR INSTAURADO POR LA C. ARMANDINA GODINA GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL II, EN CONTRA DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y SU CANDIDATO GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ POR EL DISTRITO II, POR PRESUNTOS ACTOS VIOLATORIOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y SUS REGLAMENTOS, CONCRETAMENTE EL ARTÍCULO 142, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO PAS-IEEZ-JE-17/2007). -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: SOLAMENTE PARA SEÑALAR ADEMÁS DE LA INCORRECCIÓN YA DETECTADA DE LA LECTURA, EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO, DONDE DURANTE TODO EL CUERPO DEL TEXTO SE HABLA DE LA C. ARMANDINA GODINA GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO DOS, PERO NO SABEMOS DE QUIEN Y NUNCA SE DESPEJA ESA DUDA, EN CONTRA DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y SU CANDIDATO GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ A OCUPAR LA DIPUTACIÓN POR EL SEGUNDO DISTRITO, PORQUE AQUÍ DICE, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS, ES EXACTAMENTE EL MISMO ERROR QUE SE REPRODUCE, LA CANDIDATURA EN EL CUARTO PUNTO RESOLUTIVO, Y A MÍ SI ME GUSTARÍA QUE EL RESOLUTIVO, BUENO, PUES SEÑALARA REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO DOS, PERO REPRESENTANTE DE QUIEN, GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA INFORMAR QUE LA CIUDADANA EN MENCIÓN, ES LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE AGREGARÍA AL CUERPO DE LOS RESOLUTIVOS TERCERO Y CUARTO, Y LA ACLARACIÓN DE QUE EFECTIVAMENTE NO ES A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS, SINO

A LA DIPUTACIÓN POR EL SEGUNDO DISTRITO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: SI ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR, NO HABIENDO PARTICIPACIONES, Y UNA VEZ QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO QUE SOMETA A APROBACIÓN DE ESTE CONSEJO EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SÍRVASE TOMAR NOTA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y DAR CUENTA DEL MISMO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR INSTAURADO POR LA C. ARMANDINA GODINA GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL II, EN CONTRA DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y SU CANDIDATO GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ POR EL DISTRITO II, POR PRESUNTOS ACTOS VIOLATORIOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y SUS REGLAMENTOS, CONCRETAMENTE EL ARTÍCULO 142, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO PAS-IEEZ-JE-17/2007, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADO, SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA DE QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL INSTAURADO EN CONTRA DEL C. MARTÍN GÓMEZ LÓPEZ, CANDIDATO A DIPUTADO POR EL IV DISTRITO ELECTORAL, POSTULADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR PRESUNTAS VIOLACIONES Y FALTAS AL ARTÍCULO 139 PÁRRAFO 3, FRACCIÓN VI DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PAS-IEEZ-JE-18/2007. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO LEA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOS ELECTORAL INSTAURADO EN CONTRA DEL C. MARTÍN GÓMEZ LÓPEZ, CANDIDATO A DIPUTADO POR EL IV DISTRITO ELECTORAL, POSTULADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR PRESUNTAS VIOLACIONES Y FALTAS AL ARTÍCULO

139 PÁRRAFO 3, FRACCIÓN VI DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PAS-IEEZ-JE-18/2007). -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE SOMETE A DISCUSIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, QUIENES DESEEN PARTICIPAR, FAVOR DE INSCRIBIRSE EN ESTA PRESIDENCIA. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LA ANTERIOR, EN EL RESOLUTIVO CUARTO SE ESTABLECE QUE SE DESECHA EL PROCEDIMIENTO, HAY LA PROPUESTA QUE SE DECLARE IMPROCEDENTE, ¿PORQUÉ?, PORQUE EL ESCRITO DE QUEJA SI CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO RESPECTIVO, ES CUANTO GRACIAS. ---

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, CON ESTA OBSERVACIÓN, Y NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, Y EN VIRTUD DE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LO TANTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, LE RUEGO AL SEÑOR SECRETARIO QUE LO SOMETA A APROBACIÓN DE ESTE CONSEJO, TOMAR NOTA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y DAR CUENTA DEL MISMO AL CONSEJO GENERAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL INSTAURADO EN CONTRA DEL C. MARTÍN GÓMEZ LÓPEZ, CANDIDATO A DIPUTADO POR EL IV DISTRITO ELECTORAL, POSTULADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR PRESUNTAS VIOLACIONES Y FALTAS AL ARTÍCULO 139 PÁRRAFO 3, FRACCIÓN VI DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PAS-IEEZ-JE-18/2007, CON LA MODIFICACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----

SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
UNA ABSTENCIÓN. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, **SE DECLARA APROBADO POR MAYORÍA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADO,** SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DARLE CUENTA DE QUE EL PUNTO QUE SIGUE PARA DESAHOGAR, ES **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL NÚMERO PAS-IEEZ-CM-01/2007, REMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE APOZOL, ZACATECAS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE RUEGO LE DE LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL NÚMERO PAS-IEEZ-CM-01/2007, REMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE APOZOL, ZACATECAS). -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE SOMETE A DISCUSIÓN DE ESTE CONSEJO EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, QUIENES DESEEN PARTICIPAR FAVOR DE INSCRIBIRSE. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, EL RECURSO QUE SE INTERPUSO EN EL MUNICIPIO DE APOZOL, TRAÍA COMO SOPORTE PROBATORIO DOS ELEMENTOS, UNO DE ELLOS ERA LA GRABACIÓN DE UNA ENTREVISTA EN UNA RADIODIFUSORA DEL MUNICIPIO DE JALPA, EN LA QUE DESDE NUESTRA ÓPTICA QUEDA EXTRAORDINARIAMENTE CLARO QUE SE ESTA PRESENTANDO UN PRECANDIDATO COMO CANDIDATO, EN RAZÓN DE QUE HABÍA CANDIDATURA ÚNICA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIZÁ LA VALORACIÓN DE ESA GRABACIÓN HAYA ADOLECIDO DE CIERTO DESCUIDO A LA HORA DE ESCUCHARSE, LO QUE SE ESTÁ DEMOSTRANDO CON ESA GRABACIÓN ES QUE EFECTIVAMENTE ESTE CIUDADANO SE OSTENTA COMO CANDIDATO, NO COMO PRECANDIDATO, A ESO SE REMITÍA LA VALORACIÓN DE ESA PRUEBA, Y LA OTRA, ERA UN DISCO QUE CONTENÍA ALGUNAS FOTOGRAFÍAS, EN LAS QUE LOS ELEMENTOS PUBLICITARIOS DE ESE PRECANDIDATO, LO HACÍAN PRESENTARSE COMO CANDIDATO, Y ERAN VARIAS FOTOGRAFÍAS, YO QUISIERA SUPONER QUE LA SOBRECARGA DE TRABAJO LLEVA A QUE EN ESTE CASO EL SOPORTE DOCUMENTAL NO SÉ SI SE HAYA VALORADO AQUÍ O LO HAYA HECHO EL CONSEJO MUNICIPAL DE APOZOL, QUIZÁ NO HAYA VISTO LAS IMPLICACIONES, NO HAYA VALORADO LAS IMPLICACIONES DE LA EVIDENCIA QUE SE ESTABA PRESENTANDO, LAS RAZONES ERAN MUY CLARAS, SE ESTABA APARTANDO EFECTIVAMENTE DEL PRECEPTO LEGAL INVOCADO QUE ES, NO CONDUCIRSE EN LOS TIEMPOS, NI BAJO LOS PRECEPTOS LEGALES QUE OBLIGABAN A QUE EN ESE MOMENTO TODO MUNDO SE PRESENTARA COMO PRECANDIDATO, YO RECUERDO QUE ESTE CONSEJO YA APLICÓ UNA SANCIÓN AL RESPECTO, NO TEMBLÓ LA MANO EN AQUELLA OCASIÓN PARA FIJAR UNA SANCIÓN, POR DEMOSTRAR, PORQUE SE DEMOSTRÓ QUE EFECTIVAMENTE ALGÚN IMPLEMENTO DE PUBLICIDAD DE ALGÚN CANDIDATO NUESTRO, ADOLECIÓ DE ESE DEFECTO, QUIERO SOLAMENTE DEJARLO ASENTADO, PORQUE QUIZÁ ESTE ASUNTO PUES AMERITE POSTERIOR REFLEXIÓN, RECUERDO PERFECTAMENTE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA Y ERAN ESOS DOS, LO QUE SE QUERÍA DEMOSTRAR ERA QUE SE HABÍA OSTENTADO ESE CIUDADANO COMO CANDIDATO, CUANDO REALMENTE ERA PRECANDIDATO, QUE HABIENDO YA RESUELTO LA CANDIDATURA DE UNIDAD, SE VOLVIÓ A PRESENTAR COMO CANDIDATO EN LA ENTREVISTA EN CUESTIÓN, LO QUE VIOLENTABA POR EL TIEMPO Y

POR LA SITUACIÓN EN LA QUE ESTO SE ESTABA PRESENTANDO, VIOLENTABA EL ARTÍCULO QUE SE INVOCABA, Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA QUE EN UNA EVENTUALIDAD ANTERIOR SIMILAR, ESTE CONSEJO SÍ FINCARA RESPONSABILIDADES, MUCHAS GRACIAS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, SOLO PARA EFECTOS DE PRECISAR EL RESOLUTIVO TAMBIÉN CUARTO, EN DONDE SE SEÑALA QUE SE DESECHA POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, YO CREO QUE TAMBIÉN SUMARME A LA PETICIÓN QUE SE HACE PARA QUE SE DECLARE IMPROCEDENTE, DADO QUE PUES EL PROPIO ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR SEÑALA MUY CLARAMENTE, QUE SE ADMITE O SE DESECHA LA DEMANDA, UNA VEZ QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 12, Y PARA ELLOS INCLUSO PUES EXISTEN 48 HORAS PARA QUE SE DICTE EL AUTO DE ADMISIÓN, O BIEN, SE HAGA LA PROPUESTA DE DESECHAMIENTO DE LA QUEJA, AL HABERSE ADMITIDO ES OBVIO QUE ENTONCES, PUES NO PUEDE DARSE EL DESECHAMIENTO, DE TAL MANERA QUE CONFORME AL ARTÍCULO 15 SE PROCEDA EN TÉRMINOS SIMILARES A LOS ANTERIORES, Y SE SEÑALE QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA QUEJA, SERÍA CUANTO SEÑORA PRESIDENTA. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, CON ESA MODIFICACIÓN ENTONCES Y UNA VEZ QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR NOTA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y DAR CUENTA DEL MISMO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL NÚMERO PAS-IEEZ-CM-01/2007, REMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE APOZOL, ZACATECAS, CON LAS ONSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
CINCO VOTOS A FAVOR. -----
UN VOTO EN CONTRA. -----
UNA ABSTENCIÓN. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE DECLARA APROBADO POR MAYORÍA LA RESOLUCIÓN SEÑALADA, SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA A USTED Y A ESTE CONSEJO GENERAL, QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES PUNTO NÚMERO OCHO: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO

GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA RETIRAR LOS SPOTS QUE DIFUNDE EL EJECUTIVO FEDERAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA RADIO Y TELEVISIÓN, CON MOTIVO DE PROGRAMAS SOCIALES O DE CARÁCTER ASISTENCIAL Y A ESTOS ABSTENERSE DE DIFUNDIRLOS, PRESENTADO POR EL ING. GILBERTO DEL RUEDAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. - - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO LE DE LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA RETIRAR LOS SPOTS QUE DIFUNDE EL EJECUTIVO FEDERAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA RADIO Y TELEVISIÓN CON MOTIVO DE PROGRAMAS SOCIALES O DE CARÁCTER ASISTENCIAL Y A ESTOS ABSTENERSE DE DIFUNDIRLOS, PRESENTADO POR EL ING. GILBERTO DEL RUEDAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS). - - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE SOMETE A DISCUSIÓN DE ESTE CONSEJO EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, QUIENES DESEEN PARTICIPAR FAVOR DE INSCRIBIRSE EN PRIMERA RONDA. - - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.P. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, SEÑORAS CONSEJERAS, SEÑORES CONSEJEROS, COMPAÑERAS REPRESENTANTES Y COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEÑORA DIPUTADA, TODOS AQUÍ PRESENTES, YO CREO QUE ENTRAMOS EN ESTE PUNTO, COYUNTURALMENTE A UNA DE LAS DISCUSIONES PÚBLICAS MÁS ÁLGIDAS QUE YO HAYA CONOCIDO EN LA HISTORIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN ZACATECAS, LA COYUNTURA ES PROPICIA EN ESTA SESIÓN PARA ABORDAR EL TEMA DE FONDO DE LA INCIDENCIA DE LOS GOBIERNOS, DE LA INTENCIÓN DE INCIDENCIA DE LOS GOBIERNOS PARA INFLUIR EN LA ELECCIÓN DE SUS CANDIDATOS, PRIMERO DEBO DECIR QUE ME PARECE EXTRAÑO QUE ESTO SE PRESENTE COMO UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CONSEJO GENERAL, ESTANDO FIRMADO POR UN REPRESENTANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO, Y QUE ENTENDEMOS QUE TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO, LOS DICTÁMENES, PUES DEBEN DE TENER UNA MOTIVACIÓN, PERO TAMBIÉN UNA FUNDAMENTACIÓN LEGAL, YO NO VEO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO GENERAL Y LA SECRETARÍA, EL FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN ESTE DOCUMENTO, SIN EMBARGO VIENDO EL LADO POSITIVO, NOS DA LA OPORTUNIDAD DE DISCUTIR EL TEMA DE FONDO, LOS AQUÍ CONSEJEROS PRESENTES, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, SABEN QUE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN ACEPTÓ LA SUGERENCIA HECHA POR EL CONSEJO GENERAL, PARA QUE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL,

SUSPENDIERAN LA PROMOCIÓN DE SUS PROGRAMAS, Y ASÍ SE GIRARON INSTRUCCIONES Y OFICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE CONSTA A LOS CONSEJEROS, PRINCIPALMENTE AL SEÑOR CONSEJERO EDGAR QUE ES QUIEN PROMOCIONÓ DIRECTAMENTE ANTE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN ESTA ACCIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL, SIN EMBARGO, PUDO NO HABER SIDO LO SUFICIENTEMENTE EFICAZ COMO PARA CONVENCER AL REPRESENTANTE DEL PRD, Y YO ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE LA PETICIÓN DE FONDO SE EJECUTARA, NO ENTIENDO CUAL SERÍA EL MECANISMO QUE EL CONSEJO GENERAL PUDIERA ESTABLECER PARA QUE ASÍ FUERA, PORQUE NO TIENE SIMPLEMENTE DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE CONSTITUCIONALIDAD ESTABLECIDO EN LA CARTA MAGNA, COMO UN CONSEJO GENERAL LOCAL LE PUDIERA MANDATAR A UNA INSTANCIA FEDERAL QUE SE ABSTUVIERA DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES COMO GOBIERNO, SIN EMBARGO, ENTENDIENDO LA INTENCIÓN DE QUE NINGUNA PROMOCIÓN, DE NINGÚN GOBIERNO, EN NINGUNO DE SUS PROGRAMAS, PUDIERA INFLUIR DE MANERA INEQUITATIVA CON LOS CIUDADANOS A FAVOR DE NINGUNO DE LOS CANDIDATOS, LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, TODOS, MENOS EL PRD Y CONVERGENCIA NI NUEVA ALIANZA, HAN SACADO SENDOS DESPLEGADOS DE CARÁCTER LOCAL Y NACIONAL, EN DONDE SE PIDE NO SOLAMENTE LA NO DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DEL GOBIERNO ESTATAL, Y DEL GOBIERNO FEDERAL, SI POR NUESTRA CUENTA CORRIERA, ESE ASUNTO LO ESTARÍAMOS APROBANDO, PERO DE TODOS, NOSOTROS DIJIMOS QUE SE SUSPENDIERAN Y PEDIMOS Y SOLICITAMOS FORMALMENTE A ESTE CONSEJO, CONMINE A LA SEÑORA GOBERNADORA QUE SUSPENDA SUS GIRAS DE TRABAJO, QUE NO SON MÁS QUE DESCARADAS Y BURDAS OBRAS, TRAMOYAS, DE APOYO A SUS CANDIDATOS, A LOS CANDIDATOS DE LA COALICIÓN, PERO PRINCIPALMENTE A LOS CANDIDATOS DEL PRD, NO PUEDO ENTENDER COMO, QUE EN ALGO QUE NADA TIENE QUE VER EN EL INFONAVIT EL GOBIERNO DEL ESTADO APARECE EN UN ANUNCIO ESPECTACULAR QUE TENDREMOS DURANTE LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS 21 MIL CRÉDITOS PARA CONSTRUIR CASAS EN ZACATECAS, DURANTE LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS, UN QUINQUENIO 21 MIL CRÉDITOS, ¿QUE TIENE QUE VER EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL INFONAVIT?, ESO NO TIENE QUE VER NADA, SIN EMBARGO APARECE LA GOBERNADORA EN UN ESPECTACULAR ANUNCIO, A 8 COLUMNAS EN TODOS LOS DIARIOS PAGADAS O NO LAS 8 COLUMNAS, Y ENTONCES ANUNCIA EN ESPECTACULAR, OBRA DE GOBIERNO CON 21 MIL CRÉDITOS, OJALÁ Y ESO SE DÉ EN LA REALIDAD ANTE TANTA CARENCIA DE VIVIENDAS QUE TENEMOS EN ZACATECAS, QUE NO ES EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CIERTO QUIEN ESTÁ SOLUCIONANDO EL PROBLEMA, Y QUE EL COPROVI, EL ORGANISMO DEL ESTADO, LO ÚNICO QUE ESTÁ HACIENDO, ES REPARTIR CEMENTO PARA OBTENER VOTOS PARA LOS CANDIDATOS DEL PRD Y DE LA COALICIÓN, PERO NO ESTÁ CONSTRUYENDO VIVIENDA, NOSOTROS NO TENEMOS NI UNA SOLA OBJECCIÓN EN QUE SE SUSPENDA LA PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO FEDERAL, LO DIJIMOS EN UNA SESIÓN AQUÍ, Y LO RATIFICAMOS, Y QUE NOS DIGAN QUE TIENE QUE HACER EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE ASÍ SEA, PARA QUE CONFORME A DERECHO SEAMOS ESCUCHADOS, O SEA, NOSOTROS NO TENEMOS OBJECCIÓN EN ESO, SI EN ESO ESTUVIERA INFLUYENDO VENTAJOSAMENTE EL GOBIERNO FEDERAL A FAVOR DE LOS

CANDIDATOS DEL PAN, LO DEJO CLARO, COMO LO TIENE QUE HACER EL CONSEJO, NO SABEMOS, PERO LA PETICIÓN ES DEFICIENTÍSIMA, ES QUE SE SUSPENDA LA PROMOCIÓN, QUE SE SUSPENDA LOS SPOTS EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO, NO DICE SI EN ZACATECAS, FRESNILLO, EN EL PAÍS, O EN ZACATECAS Y AGUASCALIENTES Y SAN LUIS, NADA MÁS, O DURANGO, DIGO, LA PETICIÓN ES DEFICIENTÍSIMA, PUDIÉRAMOS ENTENDER EN BUENA LID QUE SE TRATARÍA DE QUE SE SUSPENDIERAN EN ZACATECAS EXCLUSIVAMENTE, PERO LOS QUE PASAN EN AGUASCALIENTES Y DURANGO Y EN SAN LUIS Y EN COAHUILA Y EN NUEVO LEÓN, PUES CLARO QUE TIENEN COBERTURA EN DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO DE ZACATECAS, NO NOS PREOCUPARÍA PUES ESO, LO QUE NOS PREOCUPA SIGUE SIENDO UNA POSTURA OBSTINADA DE LA GOBERNADORA DE SEGUIR HACIENDO GIRAS, DE SEGUIR DICIENDO, YO SALGO Y TRABAJO POR LOS ZACATECANOS, NO SE VA PARA ZACATECAS, Y SIGUEN IMPLEMENTÁNDOSE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL, FÍJENSE LO QUE DIGO SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, APROVECHADOS MERCADOTÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS ELECTORALES A FAVOR DE LOS CANDIDATOS DE LA COALICIÓN Y DEL PRD, NOSOTROS MISMOS ESTARÍAMOS SOLICITANDO A TRAVÉS DE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN LA COMISIÓN PERMANENTE, QUE SE SUSPENDAN ESAS GIRAS, Y QUE SE SUSPENDA TODA LA DIFUSIÓN, Y ASÍ ESTUVIERON DE ACUERDO, ESO SE HABÍA DETERMINADO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN LA TRIBUNA MÁS ALTA DE ESTE PAÍS, POR LO TANTO NO PODRÍAMOS SER INCONGRUENTES, LO QUE YO DEBO DECIR SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ES QUE, FRANCAMENTE NOSOTROS CONSIDERAMOS UNA ACTITUD OMISA DEL CONSEJO GENERAL, EN PONER EN SU LUGAR A LA GOBERNADORA DEL ESTADO, NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD QUE SE INSISTIÓ POR PARTE DE ESTE CONSEJO, EN QUE LOS LEGISLADORES FEDERALES ESTUVIÉRAMOS ATENTOS A SU OBSERVANCIA, ERA PARA DEJAR COMO ÚNICA ACTORA POLÍTICA EN EL ESTADO A LA GOBERNADORA, COMO ÚNICA, COMO SINO EXISTIERA EN ESTE ESTADO NINGÚN OTRO ACTOR POLÍTICO EN CAPACIDAD DE DEFENDER LOS INTERESES LEGÍTIMOS DE SUS REPRESENTADAS Y SUS REPRESENTADOS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SOMOS ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE INTERÉS PÚBLICO CONSTITUCIONAL EN EL PAÍS Y EN EL ESTADO, ENTONCES LO IMPROCEDENTE POR COMO SE PRESENTA Y LAS NO ATRIBUCIONES LEGALES QUE TIENE ESTE CONSEJO EVIDENTEMENTE EN MI OPINIÓN DEBE DE SER VOTADO EN CONTRA, PERO ESENCIALMENTE ESTAMOS DE ACUERDO EN LA BÚSQUEDA DE FORMAS PARA QUE SE SUSPENDA TODO TIPO DE PUBLICIDAD, TODO TIPO DE GIRAS, DE TODOS LOS FUNCIONARIOS, DE TODOS LOS NIVELES Y SIN IMPORTAR PARTIDO ALGUNO, SERÍA CUANTO SEÑORA PRESIDENTA. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, AL CUESTIONAMIENTO QUE HACE EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIMPLEMENTE INFORMARLE QUE CON FUNDAMENTO EN NUESTRO REGLAMENTO, EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO FRACCIÓN II, Y EN VIRTUD A QUE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN LA FACULTAD DE SOLICITAR A LA PRESIDENCIA LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, PRESENTÁNDOLO POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN TRATÁNDOSE DE SESIONES ORDINARIAS, EN SESIONES

EXTRAORDINARIAS DE 24 HORAS EN PROCESO ELECTORAL, Y DE 48 EN TIEMPO INTERPROCESOS, A LOS CUALES SE DEBE ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN ANEXA, Y EN VIRTUD A TAMBIÉN LAS FACULTADES QUE EL PROPIO REGLAMENTO OTORGA A LA PRESIDENCIA EN EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VII, ES QUE SE HA DADO CURSO A ESTE PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS. -----

INTERVIENE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LIC. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, QUIEN EXPRESA: ME PERMITIRÍA SEÑORA PRESIDENTA, ¿ME PERMITIRÍA UN DERECHO DE RÉPLICA A SU OBSERVACIÓN?. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: LE PARECE QUE SEA EN SEGUNDA RONDA SEÑOR CONTADOR POR FAVOR PARA SEGUIR EL ORDEN DE LA DISCUSIÓN. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, ES CIERTAMENTE NO MUY COMÚN QUE LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS LE PROPONGA COSAS AL CONSEJO GENERAL, PERO NO PORQUE LA LEY NO LO PREVENGA, LA LEY LO PREVIENE PERFECTAMENTE Y ESTABLECE LOS PLAZOS EN LOS CUALES ESTO RESULTARÍA POSIBLE, EN RAZÓN DE ELLO Y EN RAZÓN DE ALGO QUE TODOS Y TODAS CONOCEMOS, LA COALICIÓN DECIDIÓ HACER USO DE ESTA FACULTAD, QUE VEMOS TODOS Y TODAS, VEMOS QUE SE SIGUE HACIENDO PUBLICIDAD DE PROGRAMAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, EN TIEMPO EN EL QUE EN EL ESTADO DE ZACATECAS TENEMOS ELECCIONES, ESTO TAMBIÉN SE HA PLATICADO MUCHÍSIMO EN COMISIONES, DISCUTIMOS UNA Y OTRA VEZ LAS POSIBILIDADES LEGALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, Y A PESAR DE ESO RESULTA DE QUE LA LEY SIGUE ESTANDO AHÍ Y SIGUE DANDO ESAS FACULTADES, HEMOS SOLICITADO MUCHAS VECES YA EL DESGLOSE PORMENORIZADO DE LA EMPRESA QUE ESTÁ LLEVANDO EL MONITOREO PARA PODER DEMOSTRAR EL NÚMERO DE IMPACTOS EN LA TELEVISIÓN COMERCIAL Y EN LA RADIO, QUE SOBRE ASUNTOS IMPORTANTES, PERO NO CONVOCAN A NADA A LA CIUDADANÍA, SE ESTÁN DIFUNDIENDO POR EL GOBIERNO FEDERAL, ¿A QUE SE CONVOCA?, POR EJEMPLO CON EL SPOT DE SEGURIDAD PÚBLICA, O A QUE SE CONVOCA QUE SEA DE URGENCIA QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA EN LOS PROGRAMAS DE SEDESOL, ESO SIN TENER EL MONITOREO PARA VER EL IMPACTO QUE ESOS SPOTS ESTÁN TENIENDO, CUAL DIFICULTAD TÉCNICA HABRÍA, PORQUE BUENO, ESO DE DECIRNOS QUE ES VAGO Y NO SE SABE SI EN DURANGO, NO, ES AQUÍ EN ZACATECAS, PORQUE SE DICE CON TODA CONCRECIÓN, CON ALCANCE ESTATAL, AHÍ LO DICE CLARÍSIMO, ES UN PROBLEMA DE LEER, SON LEER, CUAL DIFICULTAD TÉCNICA HABRÍA PARA QUE EN LA BARRA NACIONAL QUE UTILIZA LA TELEVISIÓN Y LA RADIO LOCALES, ESTOS SPOTS FUERAN BLOQUEADOS COMO DICE LA LEY, NADA MÁS, PORQUE TAMBIÉN HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO SE HA ESTADO INSISTIENDO EN UNA SERIE DE COSAS QUE EN PRINCIPIO TENÍAN RAZÓN, YO CREO QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y EL ESTATAL SE ATUVIERAN A LA NO PROMOCIÓN DE SUS PROGRAMAS, SIN EMBARGO LA LEY NO DICE QUE LOS GOBIERNOS SE TIENEN QUE INHIBIR, LO QUE HEMOS ESCUCHADO Y PARTICULARMENTE ALGÚN DESPLEGADO QUE

CONOCIMOS, HABLA PRÁCTICAMENTE DE QUE EL GOBIERNO DEBE DE DESAPARECER, DEBE DE DEJAR DE CUMPLIR SUS FUNCIONES, PORQUE RESULTA QUE LOS SEÑORES QUE NO HAN SIDO CAPACES DE PENETRAR ENTRE LA CIUDADANÍA, SUPONEN QUE EL TRABAJO DE GOBIERNO ES LO QUE LOS TIENE EN LA SITUACIÓN A VECES MARGINAL QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNOS CASOS, YO DIGO QUE DEBEMOS DE PONERLE PUNTOS A LAS IES, SI EFECTIVAMENTE NO HAY NINGÚN PROBLEMA PARA QUE ESTE ÓRGANO ACUERDE LLAMAR, ORDENAR, EL TÉRMINO QUE SE TENGA QUE UTILIZAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SUSPENDA ESTOS PROMOCIONALES QUE NO ESTÁN APORTANDO NADA NUEVO, QUE NO ESTÁN LLAMANDO A LA CIUDADANÍA A NINGUNA COSA URGENTE, Y QUE SOLAMENTE SE CONVIERTEN EN PUBLICIDAD, PUES ENTONCES ACORDÉMOSLO ASÍ, Y PONGÁMOSLE PUNTOS A LAS IES, EXACTAMENTE ¿DE QUE SE TRATA?, ¿SE TRATA DE QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPAL Y DEL ESTADO DEJEN DE SER GOBIERNOS?, ¿DEJEN DE HACER LO QUE DEBEN DE HACER?, ¿LO QUE DEBEN DE HACER A PESAR DE LOS TIEMPOS QUE SE VENCEN EN LOS PROGRAMAS Y ESTA SERIE DE COSAS?, PORQUE YO HE ESCUCHADO MUCHA ALARACA, PARTICULARMENTE EN MEDIOS, PERO NO HE ESCUCHADO SEÑALAMIENTO PRECISO DE CUALES SON LAS COSAS QUE SE CUESTIONAN, SALVO UN ASUNTO DE FRESNILLO, UN ASUNTO DE FRESNILLO, EN EL QUE HAY UN PROGRAMA QUE SE HACE INSTITUCIONAL Y QUE LLEGA UN SEÑOR CANDIDATO CON SU PRENSA DETRÁS PARA DAR CUENTA DE QUE AHÍ SE ESTÁ APLICANDO UN PROGRAMA QUE TIENE TIEMPOS Y MONTOS, RESULTADO PUES, JUSTAMENTE LO QUE SE SUPONE NO DEBERÍA DE OCURRIR, A RESULTAS DE LA DILIGENTE Y VALIENTE TODAVÍA SE DICE, ACTIVIDAD DE UN CANDIDATO, PUES LA PRENSA LE DA VUELO A LA COBERTURA DE UN PROGRAMA, QUE DE OTRA MANERA PUES TENDRÍA QUE HABERSE APLICADO, PERO COMO LA LEY ESTABLECE SIN PROMOCIÓN, YO DIGO QUE ENTONCES HAY QUE PONERLE PUNTOS A LAS IES, ESTAMOS EN LA POSIBILIDAD DE QUE UN ÓRGANO ELECTORAL DE UN ESTADO, LE PIDA AL EJECUTIVO FEDERAL QUE SUSPENDA ESA PUBLICIDAD Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES QUE DEJEN DE TRANSMITIRLA, PORQUE LA POSIBILIDAD TÉCNICA DE BLOQUEARLOS, ES PERFECTAMENTE VIABLE, SI ESE ES EL ACUERDO, YO NO CREO QUE VAYAMOS A TENER NINGUNA DIFICULTAD, HABRÁ OTRAS INSTANCIAS A LAS QUE TENGAMOS QUE RECURRIR, A DONDE UNA VEZ ESTABLECIDO ESTE ACUERDO DEL CONSEJO Y COMUNICADO, PUES TUVIÉRAMOS QUE RECURRIR, Y NO CONFUNDIRNOS, YO CREO QUE LO QUE SE TIENE QUE EXIGIR EN TODOS LOS CASOS, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SON DE MUCHOS SIGNOS, ENTONCES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, AL GOBIERNO DEL ESTADO, SUSPENDER LA DIFUSIÓN COMO LA LEY LO ESTABLECE, PERO ESO NO OBLIGA A ENTRAR A LA OTRA CONFUSIÓN EN DONDE PRÁCTICAMENTE SE LES PIDE A LOS GOBIERNOS QUE NO HAGAN LO QUE TIENEN QUE HACER, ESO YA ES UNA ABERRACIÓN, PUNTUALICEMOS DE MANERA PRECISA, QUE ES LO QUE EN TEORÍA ESTÁ VIOLANDO LA NORMA Y ENTRÉMOSLE A DEBATIR CON TODA CLARIDAD ESE ASUNTO, PARA NUESTRO PUNTO DE VISTA LO DEL GOBIERNO FEDERAL Y SUS SPOT ESTÁ CLARÍSIMO, DEBE DE SUSPENDERSE, ESTAMOS PROPONIENDO ENTONCES EN ESTRICTO APEGO A LA NORMA, QUE ESTE CONSEJO RESUELVAM LLAMAR A QUE ESO SE SUSPENDA TANTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES COMO AL PROPIO EJECUTIVO FEDERAL, SI DE AHÍ SE DERIVAN OTROS ASUNTOS QUE ESTABLEZCAN CON

CLARIDAD QUE SE DEBE DE SUSPENDER, PERO QUE REALMENTE SE ESTÉ DANDO NO QUE SE ESTÉ PRESUMIENDO QUE SE DA, TAMBIÉN AVANCÉMOSE, SERÁ MOTIVO DE QUE OTROS HAGAN OTRA PROPUESTA DE ACUERDO PARA AVANZAR POR DONDE MISMO, POR EL MOMENTO SERÍA CUANTO CIUDADANA PRESIDENTA GRACIAS. - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, L.T.S. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, QUIEN EXPRESA: INDUDABLEMENTE ESCUCCHAR LOS ARGUMENTOS TANTO DE ACCIÓN NACIONAL COMO DE LA ALIANZA, NOS HACE REFLEXIONAR SOBRE LA IMPORTANCIA QUE TIENE Y EL IMPACTO QUE OBLIGADAMENTE TODOS VEMOS EN EL CIUDADANO COMÚN Y EN EL CIUDADANO POLÍTICO O POLITIZADO, EL HECHO DE ESCUCCHAR REITERADAMENTE LA PRESUNCIÓN DE LOGROS Y OBRAS EN BENEFICIO DE POBLACIONES, COMUNIDADES O PERSONAS, Y QUE INDUDABLEMENTE POR AMBOS BANDOS SE PLANTEA LA PRETENSIÓN DE QUE GRACIAS A ALGUNO DE ELLOS ESTOS BENEFICIOS LLEGAN A LA POBLACIÓN, SIN CONSIDERAR QUE ES PARTE DE LA OBLIGACIÓN DE GOBERNAR, UNO DE LOS ARGUMENTOS, UNA DE LAS DISCUSIONES QUE SE DIO AL INTERIOR DE ALTERNATIVA DE SI PARTICIPÁBAMOS JUNTO CON LOS OTROS PARTIDOS QUE FIRMARON ESTE DESPLEGADO EN LOS MEDIOS NACIONALES Y LOCALES, ERA JUSTAMENTE LA IMPORTANCIA QUE DE ALTERNATIVA LE PUEDE DAR AL VOTO CIUDADANO, AL VOTO DIGNO, Y NO QUEDARNOS EN EL SILENCIO PARA PERMITIR QUE QUIENES SON CIUDADANOS CONCIENTES ENTIENDAN LA IMPORTANCIA DE DEJAR DE DIFUNDIR Y DEJAR DE PRESUMIR LOGROS Y OBRAS QUE POR DERECHO LOS CIUDADANOS DEBEN RECIBIR, TAMBIÉN ES IMPORTANTE INCLUIR EN ESTA REFLEXIÓN, QUE EN ALTERNATIVA ESTA PARTE DE LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES Y EL HECHO DE FIRMAR O NO UN DESPLEGADO, SOSTENIENDO LA PETICIÓN DE DETENER ACCIONES DE GOBIERNO QUE OJALÁ SE REPITIERAN EN TODOS LOS TIEMPOS Y NO SOLAMENTE EN LOS TIEMPOS ELECTORALES, NOS PONÍAN LA DISYUNTIVA DE SI PODÍAMOS ENTONCES CALLARNOS SOBRE LAS ACCIONES DE LAS INSTANCIAS FEDERALES EN ESE SENTIDO, O SI ESTANDO DE UN LADO PODRÍAMOS CALLARNOS LAS ACCIONES ILEGALES QUE OBIAMENTE VEMOS TAMBIÉN EN EL ESTADO DE ZACATECAS, ENTONCES QUIERO MANIFESTAR QUE ALTERNATIVA HA SIDO MUY CLARO EN EL SENTIDO DE HABER SIDO TESTIGO TANTO DE UNA INSTANCIA FEDERAL O INSTANCIAS FEDERALES COMO INSTANCIAS LOCALES, DE GOBIERNO LOCALES, EN UNA AMBICIÓN DESMEDIDA DE LOGRAR EL PODER O LLEGAR AL PODER A TRAVÉS DE LA COPTACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS, HEMOS HECHO Y NUEVAMENTE LOS REITERAMOS UN LLAMADO A LA CIUDADANÍA A EL VOTO DIGNO, AL VOTO CIUDADANO, AL VOTO DE CONVICCIÓN , Y ME UNO, ME CONGRATULO A QUE PODAMOS SACAR NUEVAMENTE LLAMADOS TANTO A LA INSTANCIA FEDERAL COMO A LA INSTANCIA LOCAL DE DETENER LAS ACCIONES SOBRE LAS CUALES TODOS NOS HEMOS MANIFESTADO EN CONTRA. - - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. FELIPE GUARDADO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, BUENO, NO VOY HACER REFERENCIA DIGAMOS AL CONTENIDO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SINO ÚNICAMENTE HACER REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO, YO ENTIENDO QUE ESTE PUNTO NÚMERO OCHO ESTÁ INCLUIDO EN EL ORDEN DEL

DÍA PORQUE ES UN DERECHO DE LOS REPRESENTANTES EN BASE AL REGLAMENTO DE SESIONES, Y YO CREO QUE ESTE NO ES EL MOMENTO PARA DISCUTIR, PARA HACER EL ANÁLISIS DEL CONTENIDO, YO CREO QUE DEBE DE MEDIAR EN ESTE PUNTO LA QUEJA, PARA QUE UNA VEZ INSTAURADA YA LA QUEJA ENTONCES SÍ HACER EL ANÁLISIS DEL SPOT, PORQUE NO VE YO COMO EN ESTE PUNTO ENTRAR HACER, INSISTO, EL ANÁLISIS DE LO QUE AQUÍ SE PIDE EN EL PUNTO OCHO, YA UNA VEZ QUE SE INSTAURE EL PROCEDIMIENTO DE LA QUEJA, BUENO PUES ENTONCES YA VEREMOS Y ANALIZAREMOS, INSISTO, CUAL ES ESE CONTENIDO, PERO MIENTRAS NO, INSISTO, ESTE NO ES EL MOMENTO PARA DISCUTIR ESTE PUNTO EN ESE SENTIDO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. BERNARDO GÓMEZ MONREAL, QUIEN EXPRESA: COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS CONSEJEROS, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA COALICIÓN, COMO SIEMPRE ES MOTIVANTE ESCUCHAR LA VEHEMENCIA DE LA PARTICIPACIÓN Y DE LA PREOCUPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA COALICIÓN, CONSIDERO QUE EL TEMA QUE ESTAMOS ABORDANDO NOS DA PIE PARA QUE ANALIZÁRAMOS MUY SERIAMENTE LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIR DE UNA VEZ POR TODAS UN ACUERDO DE CIVILIDAD, UN ACUERDO DE CIVILIDAD QUE MANDE UN MENSAJE A LA CIUDADANÍA PARA QUE LA JORNADA ELECTORAL DEL 7 DE JULIO SEA PARTICIPATIVA, OBIAMENTE ESE ACUERDO DE CIVILIDAD PASARÍA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, Y TAMBIÉN CONTENDRÍA ALGUNAS OTRAS CONSIDERACIONES COMO LA SUSPENSIÓN DE LAS GIRAS DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL QUE AQUÍ SE HA PLANTEADO, Y ALGUNOS OTROS ELEMENTOS ADICIONALES QUE TAMBIÉN INVOLUCRARÍAN A LOS LEGISLADORES FEDERALES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO, EN ÚLTIMAS FECHAS HA HABIDO MANIFESTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE INCONFORMIDAD, DE DESCONTENTO, Y SE LE PIDE ACTUACIÓN AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, YO SIEMPRE QUE EN ESOS TÉRMINOS ESTAMOS NOSOTROS ELEVANDO A SU CONSIDERACIÓN ESTA PROPUESTA, SI A LA BREVEDAD POSIBLE NOS PONEMOS DE ACUERDO, REDACTAMOS EL DOCUMENTO, Y TODOS LOS ACTORES QUE ESTAMOS INTERVINIENDO EN EL PROCESO LO CUMPLIMOS A CABALIDAD, YO CREO QUE NO CABRÍA LA MENOR DUDA DE QUE EL PROCESO ELECTORAL EN ZACATECAS SALDRÍA EN BUENOS TÉRMINOS, Y REPITO, MANDARÍAMOS UNA SEÑAL MUY CLARA A LA CIUDADANÍA ZACATECANA DE QUE AQUÍ SI NOS PODEMOS PONER DE ACUERDO, ES CUANTO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN SEGUNDA RONDA SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.P. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, PUES ES INTERESANTE, EMPEZARÍA POR ESTA ÚLTIMA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CONSEJERO BERNARDO GÓMEZ MONREAL, Y DE ENTRADA PREGUNTARÍA, USTED CREE SEÑOR CONSEJERO QUE LA GOBERNADORA ACEPTA LO QUE USTED PROPONE, DE VERAS CREE QUE ACEPTA?, DIGO ME PARECERÍA, LE PONDRÍAMOS UN MONUMENTO, SE LO DIGO CON RESPETO, SI LOGRARA CONVENCER A LA GOBERNADORA QUE ACEPTARA ESTO, PERO NO HAY UN PODER HUMANO QUE LA PUEDA CONVENCER, NOSOTROS NO NOS HEMOS NEGADO A FIRMAR NADA, HEMOS

ESTADO EN TODA LA DISPOSICIÓN DE FIRMAR LO QUE SEA, PERO ELLA NO HA ACEPTADO, ES AUTISTA, NO OYE, SE ESCUCHA ASIMISMA SOLAMENTE, EN CUANTO A LOS TEMAS EXPUESTOS, ES PUNTO, MIREN, YO LO QUE CONSIDERO PERSONALMENTE COMO MIEMBRO DE ESTE CONSEJO, ES QUE ESTAMOS ABRIENDO UNA VENTANA PARA TENER EN LAS SESIONES DE CONSEJO GENERAL 50 PUNTOS, 50 SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, VAMOS HACER ESTO UNA TORRE DE BABEL, PIÉNSENLO, PIÉNSENLO BIEN, PORQUE A MÍ YA ME ACABAN DE ABRIR LA VENTANA, ENTONCES YO VOY A TRAER AQUÍ TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE YO QUIERA, Y VAN A TENER QUE ACEPTARLOS O RECHAZARLOS EN EL CONSEJO GENERAL, CON LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE ESTOS IMPLICAN, YO SÍ CONSIDERO QUE ES UN EXCESO TRAER PUNTOS DE ACUERDO PROPUESTOS POR UN PARTIDO AQUÍ, ASUNTO SÍ, PERO PUNTOS DE ACUERDO?, TODOS SABEMOS QUE LOS PUNTOS DE ACUERDO TIENEN UN PROCEDIMIENTO, QUE TIENEN QUE DISCUTIRSE EN LAS COMISIONES PARA HACERSE UN DICTAMEN Y TRAERSE ACÁ, YO SÍ PIENSO QUE ESTAMOS EN UN ERROR GRAVE DE PROCEDIMIENTO, PORQUE SI ASÍ VA HACER YO SÍ PUEDO ASEGURAR QUE LAS PRÓXIMAS SESIONES VA HABER MUCHOS PUNTO DE ACUERDO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CADA QUIEN DEFENDIENDO SUS POSTURAS, Y NOS VAMOS A PASAR EN SESIONES Y VAMOS A PERDER LA ESENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, EN RELACIÓN CON LA ESENCIA DEL TEMA, AUNQUE EL SEÑOR CONSEJERO FELIPE GUARDADO DECÍA NO TENEMOS QUE DISCUTIR EL FONDO, COMO ESTO NO ESTÁ ACLARADO ESTO ES PARTE DE LA CONFUSIÓN, ENTONCES TENEMOS QUE ENTRAR A LA ESENCIA, AUNQUE NO ESTÉ PLANTEADO ASÍ, EL PUNTO RESOLUTIVO LEÍDO POR EL SECRETARIO NOS PERMITE ENTRAR A LA ESENCIA DE LA DISCUSIÓN, CLARO QUE ENTIENDO QUE EL CONSEJO GENERAL POR EL LADO DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESTÁN SOMETIDOS A UNA FUERTE PRESIÓN, DIGO ESTO ES LÓGICO, ASÍ SON LOS PROCESOS ELECTORALES, Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTAMOS EN NUESTRO DERECHO LEGÍTIMO DE PRESIONAR A LAS CONSEJERAS Y A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN LEGÍTIMA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS, PORQUE LOS SENTIMOS VIOLENTADOS Y SENTIMOS QUE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS NO ACTÚAN EN CONSECUENCIA, EL DESPLEGADO SACADO CONTRA CUAUHEMOC CALDERÓN, SALIDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO A USTEDES LES CONSTA, NO TIENE UN RESOLUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, PUBLICACIONES NOTORÍSIMAS EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN LOCAL, CON UN DOMICILIO FISCAL PERFECTAMENTE UBICADO, CON TODOS LOS DATOS A LA MANO NO SE HA PODIDO INVESTIGAR, NO TENEMOS LA RESOLUCIÓN, EL PRESUNTO RESPONSABLE EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DURÓ 5 DÍAS EN EL GOBIERNO, Y HAY OTROS IMPLICADOS, Y NO SABEMOS, ENTONCES SI ESO QUE ES TAN PÚBLICO Y TAN NOTORIO, LOS DESPLEGADOS DE LOS SENADORES Y DIPUTADOS DEL P.R.D., SENDOS DESPLEGADOS PUBLICADOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN PLANAS COMPLETAS NO PASARON POR ESTE ÓRGANO, LOS ÁNGELES Y QUERUBINES PERREDISTAS QUE PROPUSIERON LA LEY PARA COMBATIR LAS CAMPAÑAS NEGRAS SALIERON CON EL ESPADA FLAMÍGERA DIVINA DEL PERREDISMO, Y SON LOS PRIMEROS QUE FUERON SANCIONADOS POR ESTE CONSEJO GENERAL, Y SON LOS PRIMEROS QUE SACARON DESPLEGADOS EN LOS PERIÓDICOS POR SUS DIPUTADOS Y SUS SENADORES NO SABEMOS SI PAGADO POR EL PARTIDO O PAGADO

POR ELLOS, QUE POR CIERTO AHÍ PUEDE HABER UN DELITO ELECTORAL, Y LUEGO DESPLEGADOS DE CIUDADANOS EMPRESARIOS, CONSTRUCTORES, HOTELEROS, RESTAURANTEROS, UNOS DESMINTIENDO PÚBLICAMENTE CONTRA NUESTRO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y SI DE COBERTURA SE TRATA, BUENO PUES ENTONCES TENDÍAMOS QUE PEDIRLE AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL P.R.D. QUE FUERA CONGRUENTE Y QUE SE TAPARA TODA LA COBERTURA DE MARCELO EBRARD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PASA EN HORARIOS ESTELARES EN ZACATECAS, O DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO TAMBIÉN, QUE TAMBIÉN PASAN TODOS SUS SPOTS Y DE OTROS GOBIERNOS, O SEA, REALMENTE ESTARÍAMOS ENTRANDO A UN CAMINO IMPOSIBLE DE SOLUCIONAR EN ESTOS MOMENTOS PARA EL ÓRGANO ELECTORAL, TENDRÍAMOS QUE VERLO POSTERIORMENTE SI TODAS ESTAS COSAS TENDRÍAMOS QUE REGLAMENTARLAS, ENTONCES NO ES TAN FÁCIL HACER UN PLANTEAMIENTO ASÍ, LA COBERTURA EN HORARIOS TRIPLE A, DE LOS SPOT DEL GOBIERNO DEL PRD SON INMENSAMENTE SUPERIORES A LOS DEL GOBIERNO FEDERAL, Y TAMBIÉN LOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTONCES LA LEY TIENE QUE SER GENERAL, O SEA, TIENE QUE SER EN DETERMINAR UN BLOQUEO DE COBERTURA PARA TODOS LOS SPOT DE TODOS LOS GOBIERNOS, Y A MÍ ME PARECE QUE ES IMPOSIBLE DE CUBRIR, NO SE PUEDE HACER, PORQUE NADA MÁS AL GOBIERNO FEDERAL, PORQUE EN OTROS GOBIERNOS QUE SACAN SUS SPOT, ENTONCES AHÍ SEÑORA PRESIDENTA, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, YO TRATO DE DAR ELEMENTOS Y ARGUMENTOS DE PORQUÉ ESTO ES ABSOLUTAMENTE IMPROCEDENTE Y PORQUÉ ES URGENTE LA NECESIDAD DE, YA NO EN FUNCIONES DE LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD SEÑOR CONSEJERO BERNARDO GÓMEZ MONREAL, EN FUNCIÓN DE LA LEY, NOSOTROS NO PEDIMOS LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, MÁS QUE UNA REVISIÓN ESTRUCTURAL A LA APLICACIÓN DE LA LEY, Y DIGO AQUÍ, POR SUPUESTO QUE VAMOS A PRESENTAR UNA DEMANDA CONTRA LA GOBERNADORA PUNTUALMENTE, FUNDADA Y MOTIVADA, POR TODA SU INTENCIÓN DE LA INCIDENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL, MUCHAS GRACIAS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CIUDADANA PRESIDENTA, PRECISAMENTE EN FUNCIÓN DE LA LEY ES QUE SE ESTÁ SOLICITANDO LO QUE SE SOLICITA PORQUE ESTÁ PREVISTO EN LA LEY QUE SE SUSPENDA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, ESO DICE LA LEY, NO ESTAMOS PIDIENDO MAS, NO ESTAMOS PIDIENDO MENOS, Y ESTAMOS PIDIÉNDOLE AL CONSEJO GENERAL QUE YA ACTUÓ DE OFICIO CONTRA LA COALICIÓN, CONTRA EL P.R.D. ANTES DE QUE HUBIERA COALICIÓN, QUE ACTÚE EN TORNO A UNA OMISIÓN REITERADA QUE NO HACE FALTA OTRA COSA MÁS DE QUE VER UN RATITO LA TELEVISIÓN COMERCIAL O ESCUCHAR UN RATITO LA RADIO, PARA CONSTATAR QUE AHÍ ESTÁ, Y TAMBIÉN HEMOS SOLICITADO EL DESGLOSE DEL MONITOREO QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL ESTÁ LLEVANDO PARA PODER DEMOSTRAR CON TODA LA PALMARIEDAD DEL MUNDO QUE ESO ESTÁ OCURRIENDO, NO ESTAMOS PIDIENDO ABSOLUTAMENTE NADA FUERA DE LO QUE LEY ESTABLECE, SI YA SE PROCEDIÓ DE OFICIO PORQUE NO PROCEDER , EL ASUNTO DEL PROCEDIMIENTO, DEL COMO SE HACE, BUENO PUES SE TRATA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO, QUE SI DEBIMOS DE HABER INTERPUESTO

PRIMERO LA QUEJA, SERÍA UN CAMINO, INDUDABLEMENTE QUE SERÍA UN CAMINO, PERO SI LA LEY ES TAN CLARA Y YA SE ACTÚO DE OFICIO, PORQUE ESPERAR A DAR TANTOS TUMBOS ESTANDO EL SUELO TAN PAREJO, Y SI LA LEY PERMITE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO QUE NO LLEVA OTRA COSA MÁS DE QUE ESTE CONSEJO LLAME A QUE SE CUMPLA LA LEY, CUAL ES EL PROBLEMA, YO NO LE VEO AHÍ ABSOLUTAMENTE NINGÚN PROBLEMA Y EN EL CASO QUE ENTIENDO DE UN JURISTA, PRIMERO INTERPONER LA QUEJA CREO QUE ES UN CAMINO BASTANTE MÁS TARDADO, CUANDO YA TENEMOS EL ANTECEDENTE DE QUE YA SE ACTÚO DE OFICIO, PORQUÉ EN ESTE CASO NO, YO CREO QUE AHÍ ES DONDE ESTÁ LA CUESTIÓN FUNDAMENTAL, Y LUEGO, YENDO AL ASUNTO DE FONDO, EL ESPÍRITU CONSTITUCIONAL QUIERE VOTOS INFORMADOS, VOTOS LIBRES, VOTOS SIN COACCIÓN, VOTOS SIN SOBORNO, VOTOS QUE SE ATENGAN A LA INFORMACIÓN OBJETIVA, VOTOS QUE SE ATENGAN A LA VALORACIÓN RACIONAL DE CADA CIUDADANO FRENTE A LAS COSAS QUE SE LE ESTÁN PROPONIENDO QUE SON DIFERENTES, PUES POR SUPUESTO QUE INFLUYE LA PUBLICIDAD MACHACONA DE QUE POR TUS HIJITOS ESTAMOS HACIENDO ESTA SERIE DE COSAS, ES DECIR, LEVANTAR CABEZAS EN ESE DESASTRE DE PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ESTÁN APLICANDO, EN ESE DESASTRE CON LAS PENSIONES Y JUBILACIONES QUE ESTÁN HACIENDO CON LA LEY DEL ISSSTE, Y NOS LAS ESTÁN VENDIENDO COMO SI FUERA LA GRANDE COSA, INFLUYE ESO O NO INFLUYE, NO PODEMOS SEGUIR JUGANDO ENTRE NOSOTROS, PUES CLARO QUE INFLUYE Y DESINFORMA, NOS ESTAMOS ATENIENDO ENTONCES AL PROCEDIMIENTO QUE VIMOS MÁS EFICAZ, MÁS RÁPIDO, Y ESO NO QUITA QUE SI A INICIATIVA DE ESTE CONSEJO SE LE ENTRA A LA BÚSQUEDA DE UN PACTO DE CIVILIDAD, SERÍAMOS LOS PRIMEROS EN ESTAR DISCUTIÉNDOLO, SE HA AMENAZADO CON QUE VA HABER EL RECURSO, SE VA A DENUNCIAR, ETC. ETC. Y LO ÚNICO QUE HEMOS VISTO ES QUE SE DENUNCIA PERO EN LOS MEDIOS, CONTRA TODA LÓGICA SE ESTÁ LITIGANDO EN LOS MEDIOS EN LUGAR DE INTERPONER LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES ANTE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES, Y CUANDO LA COALICIÓN HACE LO QUE DEBE DE HACER SE PONE EL GRITO EN EL CIELO, YO DIGO QUE ES EVADIR, EVADIR LO QUE TENEMOS QUE DISCUTIR, EVADIR QUE DETRÁS DE MUCHOS DISCURSOS RESULTA DE QUE NO HAY SUSTENTO, NO HAY SUSTANCIA, NO HAY ELEMENTOS, Y QUE EN POCAS PALABRAS SE LE ESTÁ PIDIENDO A LOS GOBIERNOS QUE DEJEN DE HACER LO QUE LOS GOBIERNOS TIENEN QUE HACER, SALVO NO PUBLICITAR, Y EN ESO HASTA EL ASUNTO DE OTROS ESTADOS Y DEMÁS SE INVOLUCRA, IGUAL LOS MEDIOS LOCALES PUEDEN BLOQUEAR BARRA NACIONAL DE PUBLICIDAD DE PUBLICIDAD DE OTROS ESTADOS, DEL D.F., DE EL EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN, ETC. ETC. Y POR ESO EL PUNTO DE ACUERDO PLANTEA TAMBIÉN LLAMAR LA ATENCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE EVITEN TRANSMITIR ASÍ SEA EN BARRA NACIONAL ESTOS SPOTS PORQUE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE BLOQUEARLOS SI EXISTE, MUCHAS GRACIAS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, AQUÍ HAY MUCHA SIMULACIÓN, UN PARTIDO DICE UNA COSA, LA COALICIÓN DICE OTRA, PERO HAY QUE PREDICAR CON EL EJEMPLO, SI SE QUIERE EFECTIVAMENTE QUE SE SUSPENDA LA

DIFUSIÓN FEDERAL, PUES TAMBIÉN HAY QUE SUSPENDER LA ESTATAL, HAY QUE SUSPENDER LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA, O CUANDO MENOS DEJAR DE DIFUNDIRLAS, SABEMOS QUE ELLA PUEDE SEGUIR TRABAJANDO, QUE TRABAJE, PERO QUE NO ESTÉ DIFUNDIENDO TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA, PORQUE ESO ESTÁ ENRARECIENDO EL PROCESO ELECTORAL, CUESTIÓN QUE HEMOS SEÑALADO, ESTAMOS DE ACUERDO CON QUE SE SUSPENDAN LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS A NIVEL FEDERAL, A NIVEL ESTATAL, AQUÍ YO TAMBIÉN NADA MÁS PEDIRÍA EN CASO DE QUE SE VAYA A VOTAR A FAVOR, QUE NO SE PUEDE HACER UNA ORDEN AL EJECUTIVO FEDERAL, TENDRÍA QUE SER UN EXHORTO, ENTONCES NADA MÁS SI SE VOTA A FAVOR QUE SE HAGA ESA CORRECCIÓN PARA NO ESTAR FUERA DE LA LEY, PORQUE EL ARTÍCULO 142, SEÑALA QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEBEN DE ABSTENERSE DE PUBLICITAR OBRAS Y PROGRAMAS SOCIALES, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTA, BUENO EN EL PUNTO QUE NOS OCUPA YO CREO QUE HA SIDO UN CONSTANTE LLAMADO POR PARTE DE ESTE CONSEJO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, EL QUE ACATEN SE RESPONSABILIDAD Y QUE COADYUVEN CON EL PROCESO ELECTORAL, EN REALIDAD NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE TRAE ESTE TEMA A LA MESA, Y A MÍ ME PARECE QUE BUENO, EN PRINCIPIO ME MERECE UN RAZONAMIENTO ESTE DOCUMENTO, PORQUE DEJARÍA DE SER UNA PETICIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO PARA CONVERTIRSE EN UN ACTO DE AUTORIDAD, QUE EN TODO CASO SERÍA IMPUGNABLE, Y QUE TAMBIÉN TENDRÍAMOS LA OBLIGACIÓN DE QUE FUERA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EN SEGUNDO MOMENTO, A MÍ ME PARECE TAMBIÉN QUE EN SU CASO A CONSIDERACIÓN DE LA MESA, QUE EL EXHORTO FUERA AMPLIO, ESTO ES, QUE A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO SE LE REALIZARA LA MISMA ORDEN COMO AQUÍ SE MANEJA O EXHORTATIVA SEGÚN LA ÚLTIMA PROPUESTA, Y POR QUÉ LO COMENTO EN ESOS TÉRMINOS, PORQUE YO CREO QUE RESULTA SANO PARA EL PROCESO ELECTORAL QUE LAS AUTORIDADES EN REALIDAD RESPETEN LA POSIBILIDAD DE QUE EL CIUDADANO EMITA UN VOTO LIBRE, Y UN VOTO LIBRE SIGNIFICA QUE NO ESTÉ CONDICIONADO O COACCIONADO POR LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE DIFUNDEN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, YO ESTOY DE ACUERDO CON ALGUNOS DE LOS RAZONAMIENTOS QUE SE EMITEN EN EL ACUERDO, PERO TAMBIÉN SOLICITARÍA COMO LO COMENTO QUE SEAN LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES EXTENSIVA ESTA DETERMINACIÓN, Y DADO QUE EL ARTÍCULO 142, PÁRRAFO SEGUNDO REFIERE QUE ESTOS TRES NIVELES DE GOBIERNO DEBERÁN ABSTENERSE DE HACER PROPAGANDA SOBRE LOS PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL, PARECIERA QUE EXISTE UNA CONFUSIÓN, Y QUE ME PERMITIRÍA DAR MI OPINIÓN AL RESPECTO, EL HECHO DE HACER PROPAGANDA NO SIGNIFICA SOLAMENTE PAGAR ANUNCIOS PARA SALIR EN LA PRENSA O SALIR EN LA RADIO O LA TELEVISIÓN, HACER PROPAGANDA SIGNIFICA LA DIFUSIÓN FINALMENTE DE LO QUE EN ESTE CASO ESTARÍA PROHIBIDO QUE SEAN LOS PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL, Y YO HE ESCUCHADO CON ATENCIÓN LOS ARGUMENTOS DEL INGENIERO GILBERTO DEL REAL, DE QUE VAYAMOS AL PUNTO Y QUE SE DISCUTA LO QUE EN TODO CASO ESTARÍA VIOLANDO EL GOBIERNO ESTATAL, YO DIRÍA QUE LA

DIFUSIÓN QUE SE HA HECHO EN PRENSA DE LAS INAUGURACIONES DE OBRAS Y ACTOS DE GOBIERNO, SI BIEN ES CIERTO PUEDEN NO SER PAGADOS, PORQUE NO NOS CONSTA, NO TENEMOS ESE DATO AL ALCANCE DE NOSOTROS, SI SE TRATA DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN MI OPINIÓN, Y QUE DESDE LUEGO TAMBIÉN EN UN ACTO DE VOLUNTAD DE IR PUES LIMANDO ESTAS CUESTIONES EN EL PROCESO ELECTORAL, DE IR SANEADO EL CLIMA QUE VIVE ZACATECAS ACTUALMENTE, PUES YO CREO QUE SÍ SERÍA IMPORTANTE QUE TAMBIÉN LA EXHORTATIVA SE HICIERA A GOBIERNO ESTATAL, PARTICULARMENTE EN ESTE SENTIDO Y EN TRATÁNDOSE DE PRENSA, ENTONCES PUES YO ESTARÍA SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN PUES ESTA PROPUESTA DADO QUE EN TRATÁNDOSE DE UN PROYECTO DE ACUERDO ES SUSCEPTIBLE DE MODIFICACIONES, ADECUACIONES Y QUE CREO QUE LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN EN EL MISMO PUES RESULTAN DE GRAN VALOR PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO, Y QUE DESDE LUEGO SERÍA MUY DIFÍCIL QUE ESTUVIÉRAMOS EN CONTRA DE QUE LOS ACTORES POLÍTICOS ASUMAN SU RESPONSABILIDAD EN LAS TRES INSTANCIAS, SERÍA CUANTO PRESIDENTA. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, L.T.S. IRMA ROSA HERNÁNDEZRÍOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, EN DÍAS PASADOS ALTERNATIVA HA HECHO UNA INVESTIGACIÓN RELACIONADA JUSTAMENTE CON DIFUSIÓN DE GIRAS DE TRABAJO, ENTREGA DE RECURSOS, DE OBRAS, QUE LA TITULAR DEL EJECUTIVO HA ESTADO REALIZANDO EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO, Y ELLO NOS HA PERMITIDO CONOCER CON ELEMENTOS, EL QUE EN CONTRASTE AL AÑO ANTERIOR, EN EL 2006 A AHORA DEL 2007, MAYO Y JUNIO HAN SIDO MESES BASTANTE MOVIDOS EN LO QUE VA DE ESTE PROCESO, DEL CONTRASTE DEL AÑO PASADO MAYO DE 2 GIRAS AL INTERIOR DEL ESTADO A ESTA FECHA DE AHORA LLEVA MÁS DE 14 MUNICIPIOS RECORRIDOS EN EL MES DE MAYO, Y COSA SIMILAR SU SEDE EN EL MES DE JUNIO, NO HEMOS HECHO LA CUANTIFICACIÓN DE LOS MILLONES DIFUNDIDOS QUE SE HAN ENTREGADO COMO PARTE DE PROGRAMAS A USUARIOS O BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS, PORQUE NOS FUIMOS A ESA INVESTIGACIÓN, BUENO PUES PORQUE SENTIMOS OÍDOS SORDOS TANTO E LA TITULAR DEL EJECUTIVO A LOS PLANTEAMIENTOS QUE ESTE INSTITUTO LE HA PLANTEADO COMPORTE DE LOS ACUERDOS QUE SE HAN TENIDO, Y TAMBIÉN A LA IMPOTENCIA QUE VEMOS, EN EL SENTIDO DE NO ACATAR LOS EXHORTOS A LOS CUALES SE LE HA PLANTEADO, TAMBIÉN TENEMOS DATOS IMPORTANTES QUE ORGANIZACIONES MUY SERIAS COMO ALIANZA CÍVICA Y FUNDAR HAN REALIZADO SOBRE EL MONITOREO DEL CONTEXTO DE PROGRAMAS SOCIALES EN PROCESOS ELECTORALES, Y EN ELLOS AMPLIAMENTE QUEDA CLARO EL COMO SE DETERMINA POR ESTA INFLUENCIA DE LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES EL SENTIDO DEL VOTO QUE EL CIUDADANO EJERCE, ENTONCES SI ME PARECE EL OTRO TEMA QUE ADEMÁS TAMBIÉN ABORDAMOS EN UNA CARTA ENTREGADA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO EN DÍAS PASADOS, TAMBIÉN MENCIONAMOS EL QUE SI BIEN NO HA HECHO CONTRATACIÓN DIRECTA, SÍ SE HAN TRIPLICADO LA EMISIÓN DE BOLETINES, BOLETINES INFORMATIVOS SOBRE LAS ACCIONES A LAS CUALES SE ESTÁ ABOCANDO, Y OBIAMENTE ESOS BOLETINES MUEVEN TODO UN OPERATIVO DE DIFUSIÓN, ENTONCES CONSIDERANDO ESA PARTE Y CONSIDERANDO LA PARTE FEDERAL A LA CUAL RECONOZCO, SOMOS TESTIGOS PERO

NO HEMOS PROFUNDIZADO EN EL ANÁLISIS DE LAS ACCIONES, PUES REITERO, REITERO LA IMPORTANCIA DE QUE ESTE EXHORTO, ESTE LLAMADO, ESTE ACUERDO QUE HOY SE TOMA PUES SÍ IMPLIQUE LA OBLIGATORIEDAD DE LA DIFUSIÓN, INCLUYENDO LA QUE SE REFIERE A LA QUE SE PROMUEVE A TRAVÉS DE BOLETINES DE PRENSA, Y QUE BUENO, ESTA ACCIÓN TENGA REALMENTE UNA ATENCIÓN DEBIDA POR EL APARTO GUBERNAMENTAL, TANTO EN EL NIVEL FEDERAL COMO EL ESTATAL Y LOS LOCALES. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, BUENO PUES SOBRE EL TEMA YO SI QUISIERA HACER UN RECORDATORIO, DESDE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL SE HAN EMITIDO DIVERSOS OFICIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES, YA SEA QUE SE CONMINE A LAS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE GOBIERNO A QUE SE CONSTRIÑAN AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 112, PÁRRAFO CINCO, Y EL 142, PÁRRAFO SEGUNDO, DESDE LA PRIMERA SEMANA, EL PRIMER MES, LAS SEMANAS SUBSECUENTES AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL SE HAN ESTADO TRABAJANDO DIVERSAS CONMINACIONES INCLUSO VERBALES ANTE LAS AUTORIDADES PARA EFECTO DE CESE EN SU CASO DE ALGUNAS DIFUSIONES DE ALGUNA PROPAGANDA MEDIANTE LAS CUALES SE PUDIERA INTERPRETAR QUE SE DIFUNDA PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL, ENTONCES SI QUISIERA RECORDAR TAMBIÉN QUE APENAS HACE UNOS POCOS DÍAS, ESPECÍFICAMENTE EL 31 DE MAYO SE EMITIÓ UN NUEVO ACUERDO, EL CUAL LLEVÓ CON NOMBRE, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE EXHORTA PÚBLICAMENTE A LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE SEAN ATENDIDAS LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD EMITIDAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2007, ESTE ACUERDO COMO LO DIJE HACE UN MOMENTO, FUE EMITIDO POR UNANIMIDAD EL DÍA 31 DEL MES DE MAYO, EN ESE SENTIDO YO SÍ QUISIERA TAMBIÉN DESTACAR QUE AL MOMENTO DE EMITIR ESTE ACUERDO SE ORDENÓ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES, EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS, DE LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LOS MISMOS ÁMBITOS, Y ASÍ TAMBIÉN SE ACORDÓ QUE SE NOTIFICARA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA COALICIÓN, EN EL ÚLTIMO PUNTO RESOLUTIVO SE ORDENÓ TAMBIÉN QUE SE PUBLICARA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SITUACIÓN QUE ASÍ SE HIZO, Y, PERO TAMBIÉN UNA SITUACIÓN, QUE SE DIFUNDIERA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES, YO SÍ QUISIERA RETOMAR EL ÚLTIMO PUNTO, MÁS QUE NADA DE QUE SI ESTE ACUERDO SE EMITIÓ EL 31 DE MAYO Y LA SOLICITUD DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS SE PRESENTÓ EL DÍA 5 DE JUNIO, ES DECIR, 4 DÍAS DESPUÉS, PUES YO PIENSO QUE SOLAMENTE FUERON LOS DÍAS PERTINENTES PARA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES A LAS QUE HACE ALUSIÓN LOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO QUE HAGO ALUSIÓN, EN ESE SENTIDO, PUES YO CREO QUE APENAS ESTARÁ TOMANDO SUS EFECTOS ESE ACUERDO RECIÉN EMITIDO, EN TODO CASO HAGAMOS USO DE LA ÚLTIMA PARTE DEL RESOLUTIVO A QUE DI LECTURA Y SE DIFUNDA Y SE SIGA DIFUNDIENDO DIRIGIDO A LAS MISMAS AUTORIDADES, POR LO TANTO PUES YO CREO QUE NO TENDRÍA RAZÓN DE SER VOLVER A APROBAR NUEVAMENTE OTRO ACUERDO SIMILAR AL QUE

RECIENTEMENTE SE APROBÓ HACE POCO UNOS CUANTOS DÍAS, ES CUANTO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, Y EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN QUE COMENTA EL SEÑOR CONSEJERO EDGAR LÓPEZ PÉREZ, ME PERMITO INFORMARLE A ESTE CONSEJO QUE EFECTIVAMENTE EL DÍA 4 DE JUNIO SE RECIBIÓ POR TODOS LOS DELEGADOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS ASÍ COMO DE LAS DIFERENTES ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL GOBIERNO ESTATAL Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ASÍ COMO POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, EL OFICIO QUE VA MARCADO CON EL NÚMERO IEEZ-02-946/07, FECHADO EL 2 DE JUNIO, Y EN EL CUAL SE ESTÁ ANEXANDO PRECISAMENTE EL ACUERDO NÚMERO ACGIEEZ-058/2007, EN EL CUAL, Y DARÍA LECTURA A UNO DE ESTOS OFICIOS ENTREGADOS, EL CONSEJO GENERAL REMITO COPIA DEL MISMO A EFECTO DE EXHORTARLO DE NUEVA CUENTA, A FIN DE QUE SEAN ATENDIDAS LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2007, ENVIADAS EL 10 DE FEBRERO PRÓXIMO PASADO, CUYO CONTENIDO YA SE LE HABÍA HECHO DE SU CONOCIMIENTO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENUMERAN EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO DE REFERENCIA, PUES COMO USTEDES RECORDARÁN EN ESE ACUERDO SE HIZO UN LISTADO PRECISAMENTE DE A QUIENES SE DIRIGIRÍA EL PRESENTE EXHORTO, SIMPLEMENTE COMO INFORMACIÓN PARA ESTE CONSEJO GENERAL.

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, SOLAMENTE PARA SEÑALAR QUE COMO LO HA MANEJADO EL CONSEJERO EDGAR LÓPEZ, EFECTIVAMENTE SE HA EMITIDO YA UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO GENERAL MEDIANTE EL CUAL, PLANTEA QUE PRECISAMENTE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO SEAN CORRESPONSABLES DE ESTE PROCESO ELECTORAL, TAL COMO DEBE SER, O SEA, NO PODEMOS CONCEBIR UN PROCESO ELECTORAL EN EL DE QUE NO SE PARTICIPEN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS CUESTIONES DE COMPETENCIA QUE SON LÓGICAS, POR UNA RAZÓN MUY SENCILLA, SI BIEN ES CIERTO QUE ESTE ES UN PROCESO LOCAL EN EL QUE SE INVOLUCRA PRECISAMENTE LA PARTE QUE CORRESPONDE AL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL, NO PODEMOS DEJAR DE LADO QUE MÁS ALLÁ DE LA PARTE QUE CORRESPONDE A LA PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN, EXISTE LA OTRA ETAPA QUE SE LLAMA DE CALIFICACIÓN Y DE VALIDEZ, EN LA CUAL SE SEÑALA EFECTIVAMENTE SI UNA VEZ QUE HAN TRANSCURRIDO TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA UNA ELECCIÓN SE CUMPLEN LOS REQUISITOS PROPIOS DE LA MISMA, Y EN ESE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SE VALORAN CUAL HA SIDO EL COMPORTAMIENTO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, DEL FEDERAL, DEL ESTATAL Y DEL MUNICIPAL, PORQUE LOS EFECTOS POR SUPUESTO QUE SON MUY DIFERENTES A LOS DE LA PRIMERA PARTE DEL PROCESO QUE ES EL QUE ESTAMOS VIVIENDO NOSOTROS, AHÍ ES DONDE TENEMOS QUE SER CORRESPONSABLES PRECISAMENTE EN PENSAR QUE NO POR EL HECHO DE QUE UNA LEY NO NOS ALCANCE EN PRIMERA INSTANCIA, NO NOS ALCANZARÁ AL FINAL DEL CAMINO AL

DECLARARSE LA VALIDEZ O INVALIDEZ DE UNA ELECCIÓN, YO CREO QUE AHÍ ES LO QUE NOS TIENE QUE PONER A PENSAR QUE DESDE EL PRINCIPIO TENEMOS QUE BUSCAR LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA, PORQUE DE OTRA MANERA ESA EQUIDAD O INEQUIDAD SE VENDRÁ CONTRA NOSOTROS AL FINAL, DES ESA FORMA YO PERCIBO QUE EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA HA SUBIDO A ESTE CONSEJO DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO QUE TENEMOS, Y QUE OBIAMENTE PUEDEN HACER USO LOS REPRESENTANTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA MESA, PERO SIN EMBARGO, NOSOTROS YA EMITIMOS UN COMUNICADO EN EL CUAL SE HACE EXHORTO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, Y POR LO TANTO PUES ESTE COMUNICADO ESTARÍA EN ESE SENTIDO ABARCANDO SOLO UNO DE ELLOS, Y POR LO TANTO NO SERÍA UN COMUNICADO QUE CUMPLIERA CON LOS ELEMENTOS QUE NOSOTROS BUSCAMOS, QUE ES PRECISAMENTE EL BUSCAR QUE LA CONTIENDA SE DESARROLLE EN TÉRMINOS EQUITATIVOS PARA TODOS PORQUE AQUÍ NO ESTÁN TODOS, Y SEGUNDO, YO VERÍA QUE ESTE DOCUMENTO YA SE CUMPLE SU REQUISITO DE HABERSE SUBIDO AL CONSEJO GENERAL Y ENTONCES TENEMOS DOS CAMINOS, EL PRIMER CAMINO ES VOTARLO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE ENCUENTRA, EL SEGUNDO CAMINO, ES EL REGRESARLO A COMISIONES PARA QUE AHÍ SE PUEDA DISCUTIR, Y COMO SE SEÑALÓ INCLUSO POR EL CONSEJERO EDGAR TAMBIÉN, ADICIONAR LA PARTE DE LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE PUDIERA FALTAR EN UN MOMENTO DETERMINADO, PERO ADEMÁS COMPLETAR LA PARTE A LA QUE YO HE HECHO REFERENCIA QUE ES LA GENERALIDAD DEL ACUERDO, NO PODEMOS HACER ACUERDOS PARTICULARES, DE ESTA MANERA ENTONCES DENTRO DE LOS DOS CAMINOS YO DEJARÍA PARA QUE ESTA MESA DEFINIERA SI EFECTIVAMENTE LO VOTAMOS EN ESTAS CONDICIONES O BIEN, SE REGRESA PARA QUE UNA COMISIÓN LO ANALICE Y POSTERIORMENTE VUELVA A SER PRESENTADO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL, SERÍA CUANTO SEÑORA PRESIDENTA. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CON ESTA INTERVENCIÓN CONCLUIMOS LA SEGUNDA RONDA, SI ALGUIEN DESEA PARTICIPAR EN TERCERA RONDA. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, OJALÁ Y EN TRES MINUTOS ALCANCE A DECIR, PRIMERO, QUE ME PARECE CORRECTA LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO CID EN TÉRMINOS DE REGRESAR EL DOCUMENTO A COMISIONES A FIN DE DARLE LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL, PERO OTRA COSA QUE YA HABÍA PEDIDO CON EL ACUERDO ANTERIOR, DE ALGUNA MANERA INDIVIDUALIZAR LA CULPA, DERIVADO DE QUE REVISEMOS EL MONITOREO PARA VER QUIEN EFECTIVAMENTE HA INCURRIDO EN EXCESOS O VIOLENTACIONES CLARAS A LA NORMA, ESO YA LO HABÍAMOS SOLICITADO DESDE LA SESIÓN ANTERIOR EN QUE SE ACORDÓ ESTE EXHORTO ÚLTIMO AL QUE NOS HEMOS ESTADO REFIRIENDO, SE TRATA ENTONCES DE QUE SE REGRESE A DARLE EL FUNDAMENTO JURÍDICO, QUE LO HAGA PLENAMENTE DEFENDIBLE POR ESTE CONSEJO COMO LO SEÑALO LA CONSEJERA ROSY, PERO ADICIONALMENTE DERIVADO DEL MONITOREO SE DIGA EXPRESAMENTE QUE HAY, Y ESO ME LLEVA AL OTRO ASUNTO, LA PROHIBICIÓN EXPRESA ES DIFUNDIR, PROPAGANDIZAR LOS PROGRAMAS Y OBRAS SOCIALES, CUANDO LO QUE SUCEDE ES QUE

SIMPLE Y SENCILLAMENTE LOS GOBIERNOS ESTÁN HACIENDO LO QUE TIENEN PREVISTO HACER, YO DIGO QUE AHÍ LA PROPIA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO DEJARA CLARO QUE, BUENO HAY COSAS QUE ALGUNOS PARTIDOS SOLICITAN SIN QUE ESTÉN EN RAZÓN LEGAL, PORQUE A LA HORA DE INDIVIDUALIZAR EN EL MONITOREO QUE ES LO QUE HA HABIDO DEBERÁ DE QUEDAR CLARO SI HAY VERDADERA VIOLACIÓN A LO PREVISTO, YO ME QUIERO PREGUNTAR, ¿BUENO SERÁ VÁLIDO QUE EN RAZÓN DE LAS ELECCIONES LAS GIRAS SE SUSPENDAN?, ¿O LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS QUE TIENEN TIEMPO Y QUE SON LARGO TIEMPO ESPERADO POR PRODUCTORES SE SUSPENDAN?, PUES NOSOTROS PODEMOS DECIR QUE SÍ, PERO LOS PRODUCTORES YO CREO QUE VAN A DECIR QUE NO, ADICIONALMENTE SI ESTO TIENE LAS CONDICIONES, LAS CONDICIONANTES QUE YA CONOCEMOS, DIGO QUE REVISTE HASTA IRRESPONSABILIDAD PLANTEAR LAS COSAS DE ESA ABIERTA MANERA, NO CONCRETIZANDO EXACTAMENTE QUE S LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO, FINALMENTE, SE HIZO ALUSIÓN HACERATO A UN DESPLEGADO QUE EN TORNO A LA VIDA INTERNA DEL P.R.D. SE PUBLICÓ, PERO ESE DESPLEGADO ESTANDO EN TIEMPOS ELECTORALES FUE CONTRATADO A LOS MEDIOS A TRAVÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR LO QUE INFORMAN QUIEN DE ESTE ASUNTO SABE EN EL INTERIOR DEL PARTIDO, Y POR SUPUESTO VA A FORMAR PARTE, FORMA PARTE DE LA PUBLICIDAD A LA QUE POR LEY LA COALICIÓN AHORA Y EL PARTIDO EN SU TIEMPO TIENEN DERECHO, SI SE TRATA DE UN ASUNTO EN EL QUE SE DILUCIDA PARTICULARMENTE CUESTIONES INTERNAS Y SE HACE A TRAVÉS DEL ÓRGANO ELECTORAL, YO NO LE VEO MAYOR PROBLEMA, HASTA AHÍ LA DEJARÍA SEÑORA PRESIDENTA, GRACIAS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.P. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, INSISTO DE ENTRADA EN UN PUNTO QUE HA INSISTIDO MUCHO AQUÍ EL REPRESENTANTE DEL P.R.D. LA LEY, ARTÍCULO 112 DE LA LEY ELECTORAL, PUNTO CINCO, LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, SUS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES DEBERÁN ABSTENERSE DE HACER PROPAGANDA SOBRE LOS PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL A SU CARGO, AHÍ LA DEJO, AQUÍ NO DICE GOBIERNO FEDERAL, NI SUS PARAESTATALES NI SUS DESCENTRALIZADAS, NO LO DICE, Y NO CREO QUE QUIEN HIZO LA LEY APROBARA EN UN CONGRESO PERREDISTA, POR UN GOBERNADOR PERREDISTA, POR UNA SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PERREDISTA, QUE NO CREO QUE NINGUNO DE ELLOS ESTUVIERA TAN TARADO COMO PARA NO PONERLE GOBIERNO FEDERAL, ESTAMOS HABLANDO DE RICARDO MONREAL, Y ESTAMOS HABLANDO DE TOMÁS TORRES, SENADOR DE LA REPÚBLICA, Y ESTAMOS HABLANDO DEL ACTUAL PROCURADOR DE JUSTICIA, SEÑOR CARLOS PINTO NÚÑEZ, DOS DOCTORES EN DERECHO SINO ME EQUIVOCO AL MENOS UNO, Y DOS JURISCONSULTOS RECONOCIDOS, NO CREO QUE ESTUVIERAN NI TARADOS NI IMBÉCILES COMO PARA NO PONERLE GOBIERNO FEDERAL, DIGO, NO LE PUSIERON PORQUE A NADIE LE COMPETE, LA LEY NO OBLIGA AL GOBIERNO FEDERAL, POR LO TANTO NINGUNA ACCIÓN DE CARÁCTER LEGAL PROCEDERÍA, SEGUNDO, SE ENOJA EL REPRESENTANTE DEL P.R.D. PORQUE SE DA DIFUSIÓN A LOS

PROGRAMAS DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, YO NO HE ESCUCHADO EFECTIVAMENTE SPOT DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ZACATECAS POR UNA SENCILLA RAZÓN, NO TENEMOS PROGRAMA DE SEGURIDAD, QUE CHISTOSO, LO QUE SE DEBE DE PUBLICAR NO SE PUBLICA, NO ESTÁ PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUES COMO LO DIFUNDEN SI NO HAY UN PROGRAMA, PUES CLARO QUE ESA ES UNA GRAN DIFERENCIA, NO HAY PROGRAMA, Y LA LEY DEL ISSSTE, BUENO USTEDES TIENEN SU COORDINADORA CON ESCUELA, CON MILES DE NIÑOS VIOLENTÁNDOLES SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES, Y EL DEL GOBIERNO, BIEN GRACIAS, PORQUE NO HAY GOBIERNO EN ZACATECAS, Y COINCIDO ESENCIALMENTE CON LO QUE DICE LA SEÑORA CONSEJERA ROSA ELISA, EXACTAMENTE ELLA DA EN EL CLAVO, LA DIFUSIÓN NO ES LA COMPRA DE SPOTS EN RADIO Y TELEVISIÓN, LA DIFUSIÓN SE PUEDE DAR MEDIANTE MIL MECANISMOS, PRINCIPALMENTE MEDIANTE EL USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MANERA MASIVA, EN ACTOS EXPROFESOS PARA QUE TENGAN DIFUSIÓN ESOS ACTOS, ESO ES LO QUE NOSOTROS PELEAMOS, NO LOS SPOT DE LA GOBERNADORA EN EL RADIO Y EN LA TELEVISIÓN, NI SUS PROGRAMAS QUE TAMBIÉN, PERO ESENCIALMENTE YO CREO QUE LA SEÑORA CONSEJERA ROSA ELISA HA METIDO EL DEDO EN LA LLAGA, ESE ES EL REAL PROBLEMA, Y YO DIRÍA SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, EN EL ASUNTO DE LAS REGLAS DE NEUTRALIDAD, SEAMOS RESPONSABLES, SEAMOS SERIOS, ES IMPOSIBLE CUMPLIRLAS, AL RATO VAMOS A HACER REGLAS MÁS SEVERAS QUE LAS QUE ACABAN DE EMITIR EL 31 DE MAYO, MÁS SEVERAS PARA QUE LAS PODAMOS CUMPLIR, NO TIENE DIENTES, DIGO ASUMAMOS CON SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD, NO TIENE REGLAS, LAS REGLAS NO TIENEN DIENTES, NO HAY ALGO POR DONDE MORDER PARA CUMPLIRLAS, ESO QUIERO DEJAR ASENTADO SEÑORA PRESIDENTA, AMPLIARÉ MI POSTURA EN EL SIGUIENTE PUNTO, PERO QUIERO QUE LO QUE DIJO LA SEÑORA ROSA ELISA QUEDE AHÍ TEXTUALMENTE DE MANERA LITERAL, PORQUE HAREMOS USO EN BUENA LID DE SU INTERVENCIÓN. -----

NUEVA LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, PARA SUMARME A UNA DE LAS POSTURAS QUE EL DOCTOR CID MANIFESTÓ EN LA MESA, LA DE SOMETER A COMISIÓN ESTE ACUERDO PARA REVISARLO, PORQUE SE PUEDEN ENVIAR MIL EXHORTOS, PERO SI NO HAY LA VOLUNTAD DE LAS AUTORIDADES A CUMPLIRSE PUES NO VAMOS A SALIR DE ESTAR EXHORTANDO Y EXHORTANDO, EN EL CUAL INCLUSIVE PUEDE TOMARSE EN CUENTA LO PROPUESTO POR EL CONSEJERO BERNARDO, DE QUE LOS ACTORES POLÍTICOS AQUÍ SENTADOS EN LA MESA Y LOS QUE NO ESTÁN AQUÍ, COMO LA GOBERNADORA, LOS OTROS SENADORES FIRMEN ESTE ACUERDO DE CIVILIDAD POR EL BIEN DE ZACATECAS, POR EL BIEN DE LA CIUDADANÍA, Y YA DEJEMOS DE ESTAR SIMULANDO Y ECHÁNDOME LA PELOTITA DE UN LADO A OTRO Y NO TOMAR CON SERIEDAD LO QUE ES EL PROCESO ELECTORAL, LO QUE ESTÁ ABONANDO A LO QUE ES UN PROCESO POSTELECTORAL, VAMOS A IR A LOS TRIBUNALES Y QUIEN SABE SI VAYAN A LEGITIMARSE EL PROCESO, ADEMÁS DE QUE LA CIUDADANÍA LEJOS DE INVITARLA A QUE VAYA A VOTAR, LA ESTAMOS ASUSTANDO, CON TODAS ESTAS DECLARACIONES SIN TENER LA RESPONSABILIDAD DE

ASUMIR LA LIMPIEZA Y LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO ELECTORAL PUES A DONDE VAMOS A LLEGAR, ENTONCES YO SOLICITO A LOS CONSEJEROS LO MANDEN A COMISIÓN, SE REVISE, SE EXHORTE A QUIEN SE TENGA EXHORTAR O HAGAMOS ALGO QUE SEA MAS EFICAZ Y EFICIENTE PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL , SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, LIC. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, EN RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN DEL INGENIERO GILBERTO DEL REAL, CUANDO SE REFIERE A LA SITUACIÓN DE LAS GIRAS, A QUE POR SUSPENDER GIRAS SE SUSPENDIERAN LOS PROGRAMAS, Y YO QUIERO PREGUNTAR O PLANTEAR, EN DONDE DICE, QUE PARA QUE LOS USUARIOS O BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS TENGA QUE HACERSE EN GIRAS DE LA GOBERNADORA O DE LAS AUTORIDADES, PARA ESO HAY VENTANILLAS, PARA ESO HAY ESTRUCTURAS EN LOS PROGRAMAS, Y DE NINGUNA MANERA IMPLICA LA DETENCIÓN DE LOS PROGRAMAS, ES SOLAMENTE LA FORMA EN LA CUAL SE SIGUEN MANEJANDO LOS PROGRAMAS ES CUANTO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: UNA VEZ QUE HEMOS CONCLUIDO ESTA TERCERA RONDA, Y DE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, ME PARECE QUE LA PROPUESTA QUE SE HA HECHO A ESTA MESA, DE QUE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO PASE A COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS Y PARA LA POSTERIOR PRESENTACIÓN DE ALGÚN PROYECTO DE ACUERDO POR PARTE ESTE CONSEJO GENERAL QUEDARÍA AQUÍ EN LA MESA, LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO QUE SOMETIERA A APROBACIÓN DE ESTE CONSEJO PRECISAMENTE ESTA PROPUESTA, DE PASAR A COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS, -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS PARA QUE EN EL TEXTO DEL, VAMOS, EL ACUERDO INCLUYERA QUE ESTA PROPUESTA MODIFICADA DEL ACUERDO SE PRESENTARÍA A LA SIGUIENTE REUNIÓN DEL CONSEJO, SEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, PORQUE DE OTRA MANERA SE PIERDE OPORTUNIDAD. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: SE PLANTEARÍA EN ESE SENTIDO ENTONCES PARA SOMETERSE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL RUMBO QUE HA SEGUIDO LAS PROPUESTAS DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES Y LOS SEÑORES CONSEJEROS EN LA PRESENTE DISCUSIÓN Y PRESENTARLO A LA NUEVA SESIÓN, TENEMOS UN PROBLEMA, UNA SITUACIÓN AQUÍ QUE VALDRÍA LA PENA COMENTAR SEÑOR REPRESENTANTE, TENEMOS UNA SESIÓN PRÓXIMA PARA CUMPLIMIENTO DE UNA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, ENTONCES LO HARÍAMOS DEL CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES, SI EXISTE LA OPORTUNIDAD PARA CUMPLIR CON LO QUE NOS MANDATA EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, PERO TAMBIÉN ATENDER DESDE LUEGO LA SOLICITUD QUE USTED NOS HACE, EN ESE SENTIDO ENTONCES SOMETERÍA, SEÑOR SECRETARIO, LE RUEGO QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE

ESTE CONSEJO EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CON ESTA SALVEDAD, EN TÉRMINOS DE QUE SE IRÍA A ESTUDIO DE COMISIONES Y DAR CUENTA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA RETIRAR LOS SPOTS QUE DIFUNDE EL EJECUTIVO FEDERAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA RADIO Y TELEVISIÓN, CON MOTIVO DE PROGRAMAS SOCIALES O DE CARÁCTER ASISTENCIAL Y A ESTOS ABSTENERSE DE DIFUNDIRLOS, PRESENTADO POR EL ING. GILBERTO DEL RUEDAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, , QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA SEÑORA PRESIDENTA, QUE EL PUNTO QUE PROSIGUE ES PUNTO NÚMERO NUEVE: PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RETIRAR LOS SPOT VINCULADOS CON EL TEMA DEL ABORTO QUE DIFUNDE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, (RADIO Y TELEVISIÓN) CON IMPACTO ESTATAL, Y A ESTOS ABSTENERSE DE DIFUNDIRLOS EN VIRTUD DE QUE DICHO TEMA NO HA SIDO INCLUIDO EN NINGUNA DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDO POLÍTICOS O COALICIÓN ELECTORAL, Y NINGÚN DIRIGENTE O CANDIDATO LO HA PLANTADO COMO PARTE DE SUS ACCIONES LEGISLATIVAS O GUBERNAMENTALES, PRESENTADO POR EL INGENIERO GILBERTO DEL REAL RUEDAS REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE RUEGO QUE LE DÉ LECTURA A L PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RETIRAR LOS SPOT VINCULADOS CON EL TEMA DEL ABORTO QUE DIFUNDE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (RADIO Y TELEVISIÓN) CON IMPACTO ESTATAL, Y A ESTOS ABSTENERSE A DIFUNDIRLOS EN VIRTUD DE QUE DICHO TEMA NO HA SIDO INCLUIDO EN NINGUNA DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDO POLÍTICOS O COALICIÓN ELECTORAL, Y NINGÚN DIRIGENTE O CANDIDATO LO A PLANTADO COMO PARTE DE SUS ACCIONES LEGISLATIVAS O GUBERNAMENTALES PRESENTADO POR EL INGENIERO GILBERTO

DEL REAL RUEDAS REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO). -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO SE SOMETA A DISCUSIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA MISMA FAVOR DE MANIFESTARLO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CIUDADANA PRESIDENTA, AL PLATEAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUISIERA TAMBIÉN PONER EN ANTECEDENTES AL CONSEJO, QUIZÁ DENTRO DEL CONSEJO NO SE CONOZCA TODAVÍA O LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS NO LO SEPAN, PERO ESTE PUNTO DE ACUERDO SE PRESENTA EN RAZÓN DE QUE YA SE RECURRIÓ A LA VÍA DE LA QUEJA COMO NOS DECÍA EN EL ANTERIOR PUNTO EL CONSEJERO GUARDADO, EL RESULTADO NO HA SIDO QUE SE ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS CAUTELARES PARA LAS QUE ESTE ÓRGANO ES COMPETENTE, Y DE NUEVA CUENTA ME REFERIRÍA AL MULTICITADO ASUNTO DE LA ANTERIOR ACCIÓN DE ESTE CONSEJO SIN QUE NADIE LO PIDIERA, ES DECIR, DE MOTU PROPIO, PORQUE EFECTIVAMENTE SE DETECTA ALGO QUE PUDIERA SER CONSTITUTIVO DE DELITO Y ENTONCES SE PROCEDE DIRECTAMENTE, Y LA MEDIDA CAUTELAR EN AQUELLA OCASIÓN FUE LA SUSPENSIÓN MANDATABA POR ESTE ÓRGANO, POR LA JUNTA EJECUTIVA, DE LA PUBLICACIÓN DE EL SPOT AQUÉL QUE YA TUVO DESENLAZADO FELIZ PARA NOSOTROS EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, SE Y TRATA DE UN SPOT QUE REVISTE VARIAS CARACTERÍSTICAS, LA PRIMERA DE ELLAS, NO SE ESTÁ CONTRATANDO POR LA VÍA DEL IEEZ, ES UN SPOT QUE CIRCULA EN LA RADIODIFUSORA DE ZACATECAS CUANDO MENOS EN LA 970, EN EL 91.5, Y QUE POR SUPUESTO DEBE DE ESTAR SIENDO DEBIDAMENTE MONITOREADO Y LLEVA MUCHÍSIMO TIEMPO AL AIRE, SIN QUE HAYA SIDO EFECTIVAMENTE CONTRATADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y POR SUPUESTO TIENE TODA LA INTENCIÓN DE EN UN FLASHAZO INFUNDIRLE AL CIUDADANO PROMEDIO MIEDO, RESEÑAR COMO FUE LA HISTORIA DE ESTE ASUNTO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE PARTIDOS COINCIDIERON EN LA APROBACIÓN DE LA DESPENALIZACIÓN DE UNA CAUSAL, MANTENIENDO EL MISMO TIEMPO QUE DESDE ANTES SE PREVENÍA EN LA LEY, SOBRE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO, PERO TRABAJADO COMO SE TRABAJA EN ESTE SPOT LO QUE HACE NO ES INFORMAR, LO QUE HACE ES PROMOVER DENTRO DE ESE AMBIENTE DE DESINFORMACIÓN GENERALIZADA QUE PROMOVIERON LOS MEDIOS NACIONALES Y A VECES LOS LOCALES, PUES ENTONCES DA PIE PARA QUE NOS ENCONTREMOS CON CANDIDATOS QUE ANDAN HACIENDO CAMPAÑA POR LA VIDA, CON PLENO DESCARO RESULTA DE QUE HAY CANDIDATOS, PARTICULARMENTE EN GUADALUPE Y PARTICULARMENTE DE ACCIÓN NACIONAL, QUE ESTÁN SACANDO ESE TIPO DE PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA POR LA VIDA, COMO SI ALGUIEN ANDUVIERA HACIENDO CAMPAÑA POR LA MUERTE, POR SUPUESTO QUE EN UN SPOT DE ESAS CARACTERÍSTICAS NO SE EXPLICA QUE NADIE ESTÁ POR EL ABORTO, NO SE EXPLICA QUE PARA UNOS LA FORMA DE ENFRENTAR UN FENÓMENO QUE

REALMENTE EXISTE ES CERRAR LOS OJOS Y REFUGIARSE EN LAS CATEDRALES A VECES, O EN LOS PUEBLOS, EN LAS IGLESIAS DE PUEBLO, PARA OTROS ES CONSIDERARLO ES UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA, REVINDICAR LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD DE LAS MUJERES PARA RESOLVER DENTRO DE TÉRMINOS DE TIEMPOS, PERO ESTE SPOT NO LLAMA A HACER ESA REFLEXIÓN, ESTE SPOT LLAMA PRÁCTICAMENTE AL LINCHAMIENTO, Y LO HACE SIN ATENERSE EN LO MAS MÍNIMO A LAS REGLAS QUE OBLIGAN A QUE ESA PUBLICIDAD SEA CONTRATADA POR EL ÓRGANO, EN VISTA DE QUE SE INTERPUSO EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, EN VISTA EN QUE LAS MEDIDAS CAUTELARES NO HAN DADO RESULTADO, EN VISTA DE QUE EL MONITOREO NO HA SIDO ENTREGADO PARA PODER DEMOSTRAR CON TODA LA EVIDENCIA, EL COMO ESTE SPOT ESTÁ CIRCULANDO Y DESINFORMANDO, BUENO, SE TUVO QUE RECURRIR ENTONCES A BUSCAR UN PUNTO DE ACUERDO DE ESTE CONSEJO, EN EL QUE COMO ASUNTO URGENTE SE TRATA Y SE DECRETEN LAS MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTES, CREO QUE ASÍ ALLÁ APUNTA, Y CREO QUE ESTO DEMUESTRA DE NUEVA CUENTA, PUES QUE ATENERNOS SOLAMENTE A LOS CAMINOS QUE YA ESTÁN ESTABLECIDOS DE LA QUEJA CUALQUIER OTRO TIPO DE LOS RECURSOS HACE QUE CUANDO LA ACCIÓN DE LOS ÓRGANOS SE PRESENTE A LO MEJOR YA SEA BASTANTE INOPORTUNO, PORQUE Y YA SE HABRÁ CAUSADO UN DAÑO IMPORTANTE, EN LA FORMA COMO LOS ELECTORES VAN A ENFRENTAR LA DECISIÓN DE PORQUE PARTIDO VOTAR, YO CREO QUE ESTO SE HACE CON ABSOLUTO DOLO, CREO QUE SE HACE SABIENDO PERFECTAMENTE CUAL ES LA ACTITUD QUE LA IGLESIA PARTICULARMENTE LA CATÓLICA HA ASUMIDO AL RESPECTO, SE HACE ABSOLUTAMENTE A SABIENDAS DE QUE ESTO INVOCA PARTE DE LA VISIÓN MÁS ATRASADA DE ESTE PAÍS, QUE SE ENTRONCA DIRECTAMENTE CON LOS CONFLICTOS RELIGIOSOS DE LOS TREINTAS, Y VEINTINUEVES, Y ESTO POR SUPUESTO NO ESTÁ CONTRIBUYENDO PARA NADA A FORTALECER LA CULTURA DEMOCRÁTICA, A INVITAR A LA CIUDADANÍA A EMITIR VOTOS INFORMADOS LIBRES, VOTOS QUE POTENCIEN LA OPCIÓN DE SU PREFERENCIA SOBRE PROPUESTAS OBJETIVAS, PROPUESTAS CONCRETAS, ESTA ES UNA FORMA DE HACER CAMPAÑA PUES QUE YA CONOCIMOS EN ESTE PAÍS, ES UNA FORMA DE HACER CAMPAÑA QUE DESPUÉS LOS ÓRGANOS DICEN, COMO DIJO ALGUNA VEZ UGALDE, BUENO LA LEY NO DIO PARA TANTO, DE HABER TENIDO, DE HABER PODIDO HABRÍAMOS HECHO OTRA COSA, Y QUE LAS INSTANCIAS JUZGADORAS DE ESTE PAÍS RESULTEN CON QUE SÍ, PERO SIEMPRE NO, YO CREO QUE ESTAMOS EN TIEMPO DE QUE ESTE ASUNTO QUE ESTÁ TOCANDO UNA CUESTIÓN MUY SENSIBLE, PERO QUE LA ESTÁ TOCANDO CON ESA VISIÓN SESGADA Y DOLOSA, SE SUSPENDA Y SE APLIQUE LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE LA MEDIDA CAUTELAR QUE YA SE TIENE CLARA Y QUE YA ESTÁ EXPERIMENTADA POR ESTE CONSEJO, QUE YA APLICÓ ADEMÁS, SE VA A DECIR QUE ESO TAMBIÉN ES UNA CONTRATACIÓN DE BARRA NACIONAL, PERO ESO LO PODEMOS HACER TODOS LOS PARTIDOS NO NOS LA QUEBREMOS, Y ENTONCES EFECTIVAMENTE ESO SÍ APUNTA PARA UN DESORDEN ABSOLUTO PORQUE TODOS LOS PARTIDOS HARÍAMOS EXACTAMENTE LO MISMO, POR SUPUESTO TÉCNICAMENTE ES POSIBLE BLOQUEAR ESE SPOT EN LAS RADIODIFUSORAS LOCALES, Y ESO ES JUSTAMENTE LO QUE ESTAMOS PIDIENDO, GRACIAS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, Y EN VIRTUD DE LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ME PERMITIRÍA SEÑOR CONTADOR QUE ANTES DE SU INTERVENCIÓN LE DIÉRAMOS VOZ INFORMATIVA A LA LICENCIADA HILDA LORENA ANAYA, A EFECTO DE QUE NOS INFORME PRECISAMENTE EL ESTADO QUE GUARDA LA QUEJA A LA QUE SE HA HECHO REFERENCIA, Y EN RELACIÓN PARTICULARMENTE A LA MEDIDA CAUTELAR QUE SE HUBIERE DICTADO, ADELANTE LICENCIA HILDA LORENA ANAYA.- - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA: SI GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA MUY BUENAS NOCHES A TODOS, EFECTIVAMENTE LA COALICIÓN PRESENTÓ UNA QUEJA ADMINISTRATIVA CON MOTIVO DE LA DIFUSIÓN DEL SPOT ABORTO EL DÍA 24 DE MAYO, EL DÍA 26 DENTRO DE LAS 48 HORAS LEGALES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO SE EMITIÓ EL AUTO DE INICIO DE LA MISMA, EL PROPIO 26 SE EMPLAZÓ AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y EL MISMO 26 SE MANDÓ UN OFICIO A LA RADIODIFUSORA XEZAZ, QUE ES EL HECHO QUE DENUNCIA LA COALICIÓN ESPECÍFICAMENTE EN ESA RADIODIFUSORA, Y QUE FUE EL ÚNICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DONDE SE LOCALIZÓ EL SPOT POR MEDIO DEL MONITOREO DE MEDIOS, QUE FUE TRASMITIDO LOS DÍAS 18 Y 21 POR TRES OCASIONES, TRES IMPACTOS DIARIOS, EL 18 Y EL 21, EL INSTITUTO ELECTORAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO ENVIÓ LA MEDIDA PRECAUTORIA EL DÍA 26 EL DÍA QUE SE EMPLAZÓ AL PAN, A LA PROPIA RADIODIFUSORA, Y NOS CONTESTAN QUE ESE SPOT YA NO SE VOLVIÓ A TRASMITIR, Y ESO LO TENEMOS EN LA COMPROBACIÓN EN EL MONITOREO DE MEDIOS QUE ES EL REPORTE QUE PASA EL JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ENTONCES AHORITA ESTAMOS EN PERIODO DE INSTRUCCIÓN, DA SEGUIMIENTO A LA QUEJA, PERO SÍ SE MANDÓ LA MEDIDA PRECAUTORIA Y NO SE HA VUELTO A TRASMITIR ÉSTE ESPECÍFICAMENTE Y EN LA RADIODIFUSORA, EN OTRAS RADIODIFUSORAS NO SE HA LOCALIZADO ESE SPOT, SERÍA CUANTO.

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS LICENCIADA HILDA LORENA, Y YO APROVECHARÍA LA OPORTUNIDAD PARA INFORMARLE A ESTE CONSEJO, QUE EN VIRTUD DEL RESULTADO QUE HA SIDO EMITIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN AL RESOLVER LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD RELATIVA A LAS REFORMAS DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, EN ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN LA QUE ESTABA EN CUESTIONAMIENTO EL ARTÍCULO 79-A, FRACCIÓN PRIMERA, DE LAS REFORMAS DE ESTA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, Y QUE PARTICULARMENTE OTORGAN FACULTADES AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A EFECTO DE QUE LAS RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS EMITAN INFORMES RESPECTO DE LA PROPAGANDA TRASMITIDA Y CONTRATADA ANTE ELLOS, UNA VEZ QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA NO SE MANIFESTÓ DECLARANDO INCONSTITUCIONAL ESTE ARTICULO Y TODA VEZ QUE POR LO TANTO A QUEDADO EN FIRME, CON ESE FUNDAMENTO SE LE HA SOLICITADO A LAS TELEVISORAS Y RADIODIFUSORAS QUE TIENEN CONCESIONES FEDERALES EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMO PARTES IMPORTANTES EN EL PROCESO ELECTORAL, NOS INFORMEN EXACTAMENTE EL NÚMERO

DE SPOTS, ENTREVISTAS, COMENTARIOS, O PROGRAMAS ESPECIALES, QUE HAN EMITIDO A FAVOR DE CANDIDATOS, PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIÓN, ES DECIR, A PESAR DE QUE SE TRATA DE UN SPOT QUE FUE TRASMITIDO EN HORA NACIONAL, QUE SE LOCALIZÓ CON LOS IMPACTOS QUE NOS HA SEÑALADO LA LICENCIADA HILDA LORENA, INSISTIREMOS EN EL INFORME Y TAMBIÉN INSISTIREMOS EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE TIENEN LOS CONCESIONARIOS FEDERALES DE LA TRANSMISIÓN, EN ESTE CASO DE RADIO Y TELEVISIÓN CON ESTE FUNDAMENTO, INFORME QUE QUIERO DAR EN ESTA MESA, Y ENSEGUIDA ENTONCES LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL.

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.P. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, PUES BUENO AQUÍ YA VIMOS QUE SEIS SPOT TRASMITIDOS LEVANTARON EL ESCÁNDALO DEL REPRESENTANTE DEL PRD, SEIS SPOT NO CONTRATADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ZACATECAS, NO CONTRATADOS POR NOSOTROS CON AL INTENCIÓN DE INFLUIR EN EL ELECTORADO POR ESA VÍA PARA QUE VOTARAN POR NUESTRO PARTIDO Y QUE VOTARAN EN CONTRA DE OTROS PARTIDOS, SEIS SPOT EN DOS DÍAS, CONTRATADOS SEGÚN LAS INVESTIGACIONES LO ARROJARÁN, ENTIENDO YO QUE POR ALGUNA DIRIGENCIA ESTATAL DE OTRA ENTIDADES FEDERATIVA O POR DIRIGENCIA NACIONAL, Y MUY ALEJADO DE LA REALIDAD, QUE CON LA INTENCIONALIDAD DE INFLUIR EN EL ELECTORADO ZACATECANO, NO ES DE NINGUNA MANERA LA INTENCIÓN NUESTRA, LOS ACUSADORES NO HAN DEMOSTRADO QUE NOSOTROS HICIÉRAMOS LA CONTRATACIÓN Y TUVIÉRAMOS ESA INTENCIÓN AVIESA DE PERJUDICAR POR ESE LADO, SIN EMBARGO, QUEDA DEMOSTRADO QUE AVERGÜENZA AL PRD, UN PARTIDO PRO ABORTISTA ABIERTAMENTE, EN UN ESTADO CON UNA GOBERNADORA PRO ABORTISTA SEGÚN EL DOCUMENTO DE BEIJÍN EN CHINA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA AMALIA GARCÍA, SON DOCUMENTOS NOTORIAMENTE PÚBLICOS INTERNACIONALMENTE, LES ASUSTA QUE SE HABLE QUE ELLOS VOTARON EN FAVOR DEL ABORTO Y QUE SE MENCIONE LA PALABRA ABORTO, Y QUE SE DIGA QUE EL PRI Y EL PRD ESTUVIERON DESACUERDO Y QUE EL PAN ESTUVO EN CONTRA, ESA ES UNA VERDAD DEMOSTRABLE, DEMOSTRADA, QUE LES CAUSÓ ESCÁNDALO, A LOS PURITANOS PERREDISTAS LES CAUSA ESCÁNDALO QUE SE DIGA QUE SON PRO ABORTISTAS, YA UN EX PROCURADOR QUE FUE LEGISLADOR DEL PRD Y QUE YA NO ESTÁ EN EL PRD PERO QUE SUGIRIÓ AL CONGRESO LOCAL QUE SE DISCUTIERA LA MISMA MEDIDA QUE SE TOMA EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTÁ AHÍ FINALMENTE RECLARON, Y SE ADUCE QUE EN NINGÚN PARTIDO, NI NINGÚN CANDIDATO HABLA EN SUS PLATAFORMAS EN SUS PROPUESTAS DEL ASUNTO DEL ABORTO, YO DEBO DE DECIR CON PRECISIÓN QUE EN ESTE INSTITUTO ESTÁN REGISTRADO NUESTRO PRINCIPIOS BÁSICOS DE DOCTRINA, NUESTROS ESTATUTOS, NUESTRO REGLAMENTOS, Y AHÍ ESTÁN NUESTRO PRINCIPIOS, NUESTROS PRINCIPIOS BÁSICOS ESTÁ CON TODA CLARIDAD ESTABLECIDO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMO INSTITUTO PÚBLICO DEFIENDE LA VIDA, DESDE EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN HASTA SU MUERTE, Y ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA TUTELA LA VIDA DESDE EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN HASTA SU MUERTE, DE AHÍ SE DESPRENDE LA ATINADA ACCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE

LOS DERECHOS HUMANOS, PARA IR A LA CORTE E IR EN CONTRA DE LA DECISIÓN TOMADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, NOSOTROS ESTAMOS POR SUPUESTO A FAVOR DE LA VIDA Y LO VAMOS A DECIR, Y LO VAMOS A DECIR DONDE SEA, SI ESO LES MOLESTA LO SENTIMOS MUCHO, Y LO DECIMOS EN EL ENTORNO, EFECTIVAMENTE UNA DECISIÓN TOMADA POR DIPUTADOS DEL PRD Y DEL PRI EN EL DISTRITO FEDERAL, Y EN DONDE APRUEBAN LEGISLATIVAMENTE EL ABORTO, EN UNA DE SUS CAUSALIDADES QUE SE DESPENALIZA PARA NOSOTROS ES ABORTO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE PENSAMOS QUE EL ESTADO DEBE DE TUTELAR LA VIDA DE CADA MEXICANO, Y LOS MEXICANOS MAS INDEFENSOS SON LOS QUE SE ENCUENTRAN EN VIENTRE DE LAS MUJERES, Y PARA LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA UN MEXICANO ESTÁ DESDE EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN CONSIDERADO COMO UN INDIVIDUO, COMO UNA PERSONA DIGNA DEL TUTELAJE DEL ESTADO MEXICANO PARA LA DEFENSA DE SU VIDA, Y NO COMPARTIMOS LA POSTURA DE QUE LAS MUJERES PUEDEN HACER CON SU CUERPO LO QUE QUIERAN, PORQUÉ ESE NO ES SU CUERPO ESE ES OTRO CUERPO, ESE ES OTRA PERSONA, ESTARÍAMOS QUIZÁ EN LA POSTURA DE DISCUTIR SI ES VÁLIDO QUE UNA MUJER SE MOCHE UNA MANO O UNA PIERNA PORQUE ES SU CUERPO, PERO NO ESTAMOS EN DISPOSICIÓN DE ACEPTAR QUE UNA PERSONA HUMANA, CON DIGNIDAD, PARA NOSOTROS ES CUERPO MATERIAL Y ALMA ESPIRITUAL, CON UNA DIGNIDAD COMO TODOS NOSOTROS PUEDE HACER MUTILADA Y ASESINADA AL VIENTRE POR CUALQUIER RAZÓN ANTES DE LOS DOCE MESES, COMO SINO TUVIERAN VIDA, ESO LO DEJAMOS CLARO PUES, LES PREOCUPA QUE LA SOCIEDAD ZACATECANA SEPA QUE EL PRD ES UN PARTIDO PRO ABORTISTA, ES UN PARTIDO PRO ABORTISTA Y LO ESTABLECEN EN SUS DIFERENTES DOCUMENTOS, LO HE DEJADO CON MUCHA CLARIDAD, SU COORDINADOR DE LOS SENADORES EN UNA INICIATIVA EN EL CONGRESO, Y EN MUCHOS DOCUMENTOS QUE ESTÁN AHÍ, INSISTO NOSOTROS TENEMOS UNA GOBERNADORA PRO ABORTISTA, AL TIEMPO, Y EN RELACIÓN CON LAS DEMANDAS, DECÍA QUE NO TRAEMOS DEMANDAS AQUÍ CONTRA LA GOBERNADORA, Y LES HEMOS GANADO TODAS, SE LO QUIERO DECIR AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD, TODAS LAS DEMANDAS QUE HEMOS METIDO CONTRA EL GOBIERNO DEL PRD, DESDE RICARDO MONREAL HASTA AMALIA SE LAS HEMOS GANADO TODAS, NO NOS HAN GANADO NI UNA, EN LOS TRIBUNALES HOY LES GANAMOS OTRA, Y LES HABÍAMOS GANADO DOS ANTERIORMENTE Y CON MONREAL LES GANAMOS TRES, Y NOS HAN GANADO NI UNA, Y LES VAMOS A GANAR LA PRÓXIMA, CLARO QUE LOS BOLETINES COMO DIJO LA REPRESENTANTE, LA SEÑORA REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA, CLARO QUE LOS BOLETINES EMITIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE LA CLARÍSIMA INTENCIÓN DE DARLE DIFUSIÓN DE ESOS PROGRAMAS, ESE ARGUMENTO TAMBIÉN LO HACEMOS NUESTRO PORQUE ES CONTUNDENTE, Y EL PRD TIENE EN ZACATECAS NO SOLAMENTE LA COORDINADORA PARA CONTROLARLE EL ISSSTE, TAMBIÉN SUS BRACEROS QUE NOS TIENEN TOMADA NUESTRAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, SUS BRACEROS MANDADOS POR VÍCTOR ARMAS, FLAMANTE NUEVO DIRECTOR DE TRÁNSITO DEL ESTADO QUE TIENE COMO ENCOMIENDA FACILITAR LOS ACARREOS PARA APRETAR A LOS CONCESIONARIOS DE LOS CAMIONES Y DIFICULTAR LOS MÍTINES DE LOS OPOSITORES PARA QUE NO LE RENTEN LOS CAMIONES TAN FÁCILMENTE, ESE SE PLAN CON MAÑA, Y EL ORDENÓ QUE LOS

BRACEROS E FUEREN A PLANTAR AHÍ, Y EL ARGUMENTO DE LA SUSPENSIÓN DE OBRAS, Y EL ARGUMENTO DE LAS SUSPENSIÓN DE LOS PROGRAMAS, QUE ARGUMENTO TAN BARATO, LA VERDAD, QUE SE SUSPENDA LA ENTREGA DE BENEFICIOS Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA UN GOBIERNO MUNICIPAL O UN GOBIERNO DEL ESTADO O EL GOBIERNO FEDERAL, ESO ES IMPOSIBLE, SI NOSOTROS NO ESTAMOS SOLICITANDO NUNCA JAMÁS ESO, ES UN ARGUMENTO BARATO, LO QUE NOSOTROS ESTAMOS DICIENDO ES QUE, EL DESCARADO USO DE EVENTOS PROPICIADOS DE TRAMOYA, DE TEATRO, PARA QUE SEA NOTORIA LA PRESENCIA DE LA GOBERNADORA CUMPLIENDO COMO GOBIERNO PERREDISTA PARA INFLUIR EN LAS ELECCIONES ES LO QUE NOSOTROS PROTESTAMOS, ESO ES LO QUE PROTESTAMOS, QUE CHISTOSA GOBERNADORA, NUNCA HABÍA SALIDO, NUNCA HABÍA DADO AUDIENCIAS, NUNCA HABÍA HECHO LO QUE ESTÁ HACIENDO HASTA AHORA EN EL PROCESO ELECTORAL, PUES CLARO ES SU PRIMERA ELECCIÓN, ES SU ELECCIÓN INTERMEDIA, NO LA PUEDE PERDER, ESE ES EL ARGUMENTO DE FONDO, COMO VA A PERDER, VA A USAR TODO LO QUE TENGA A SU ALCANCE PARA GANAR LA ELECCIÓN, Y POR ESO DOCUMENTA SU PROTAGONISMO, QUE DESDE LUEGO QUE TAMBIÉN NOSOTROS LO TENEMOS DOCUMENTADO, MUCHAS GRACIAS. - - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, LIC. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, QUIEN EXPRESA: PUES ESTA SESIÓN HA SIDO UNA SESIÓN DE CONGRATULACIONES, Y ALTERNATIVA ES UNO DE LOS PARTIDOS, E INCLUSO ES EL PARTIDO A QUE PRESENTÓ LA INICIATIVA EN LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL, Y QUE CONVOCÓ A OTROS PARTIDOS A SUMARSE A ELLA, ALTERNATIVA ES UN PARTIDO QUE PROMUEVE UNA SOCIEDAD DE DERECHOS, Y EFECTIVAMENTE COMO LO MENCIONÓ EL INGENIERO GILBERTO DEL REAL, EL DERECHO A DECIDIR O LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO, O LA LEGALIZACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO, ES UN TEMA DE SALUD PÚBLICA , Y JUSTAMENTE POR ELLO ALTERNATIVA DENTRO DE SU PLATAFORMA, SUS DOCUMENTOS BÁSICOS TAMBIÉN PLANTEA QUE LA POLÍTICA, AL MENOS LA POLÍTICA NUEVA, LA POLÍTICA MODERNA, NO LA POLÍTICA DE SIEMPRE, SÍ DEBE CONSIDERAR Y SÍ DEBE DE TRABAJAR PARA QUE LA POLÍTICA SIRVA TAMBIÉN A RESOLVER TEMAS DE VIDA COTIDIANA COMO LO ES EL QUE NOS OCUPA, YO SÍ CONMINO A QUE REFLEXIONEMOS NO SOLAMENTE SOBRE ESTE TEMA SINO TODAS LAS ARISTAS QUE HAY ALREDEDOR Y UNA MUY IMPORTANTE, EL TEMA DE BUENA VIDA, VIDA DE CALIDAD, VIDA DE HIJOS DESEADOS, HAY CIFRAS ESCANDALOSAS DE NIÑOS EN ABANDONO, DE NIÑOS EN MENDICIDAD, NIÑOS DE LA CALLE, NIÑOS SIN DESPROTECCIÓN, SOBRE LOS CUÁLES DESAFORTUNADAMENTE NI EN EL GOBIERNO LOCAL, NI EN EL GOBIERNO FEDERAL SE HA ENCONTRADO RESPUESTA CON PROGRAMAS EFECTIVOS, CON ACCIONES CONCRETAS, SIN EMBARGO SÍ, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS SUPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO SE HABLA DE, DI NO AL ABORTO MEJOR DA TU VOTO, O SE PROMUEVE LA COLOCACIÓN DE CALCOMANÍAS QUE SE COLOCAN EN AUTOS QUE CIRCULAN POR LA CIUDAD TANTO DE GUADALUPE COMO DE ZACATECAS, ES UN TEMA CONTROVERTIDO COMO BIEN LO HAN MENCIONADO, PERO ES UN TEMA TAMBIÉN DE MUJERES, YO QUISIERA QUE FUERA UN TEMA TAMBIÉN DE HOMBRES, PERO LA REALIDAD, ESTA VIDA COTIDIANA DE LA QUE LES HABLABA HACE UN RATO, NOS ARROJA CIFRAS MUY IMPORTANTES EN LAS QUE

VARONES QUE TIENEN OBVIAMENTE QUE VER EN EL EMBARAZO DE LA MUJER, SE DESENTIENDEN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE IMPLICA TRAER HIJOS A ESTE MUNDO, Y EN ESA MISMA RADIODIFUSORA DONDE PROMUEVE CON MUCHO EMPÑO DECIR NO AL ABORTO Y DAR EL VOTO, TAMBIÉN EN ESA RADIODIFUSORA SE EMPEÑAN EN HACER UNA PROMOCIÓN, UNA DIFUSIÓN DEL TEMA CON ESTE ENFOQUE QUE DIZQUE MACHISTA, ES UN TEMA CONTROVERTIDO, YO SI ME PARECE QUE ZACATECAS, NOS PARECE DESDE ALTERNATIVA QUE ZACATECAS NO QUIERE SEGUIR SIENDO MOJIGATO, Y QUE ES UN TEMA CONTROVERTIDO PERO SÍ DE VIDA COTIDIANA, Y ES UN TEMA CON EL QUE ALTERNATIVA SI SE COMPROMETE AUNQUE EFECTIVAMENTE, EN NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL PRESENTADA EL QUINCE DE MARZO NO SE INCLUYE EL TEMA, SIN EMBARGO, QUIERO MENCIONAR QUE TAMBIÉN YA REALIZAMOS UN FORO CON ESTE TEMA EN EL RECINTO LEGISLATIVO, EN EL VESTÍBULO DEL CONGRESO ESPECÍFICAMENTE, EN DONDE ANTE MUCHAS MUJERES JÓVENES SOBRE TODO, NOS HEMOS COMPROMETIDO A LEGISLAR SOBRE EL TEMA.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, EL ASUNTO QUE NOS OCUPA SI ENTRÁRAMOS AL FONDO, NOS DEJARÍA CLARO QUE ES TAN CONTROVERSIAL QUE AÚN EN LOS PROPIOS PARTIDOS HAY LOS DIFERENTES PUNTOS DE VISTA SOBRE EL PROBLEMA, POR ESO COMO POSTURA PERSONAL LA QUE ESCUCHAMOS HACE RATO PUES NOS PUEDE PARECER UNA APOSTURA MEDIEVAL, PERO RESPETABLE, DENTRO DE LOS PARTIDOS PUEDE HABER ESA POSTURA, DE LA MISMA MANERA QUE PUEDE HABER LA OTRA, QUE ES LO QUE NOS PREOCUPA, NO NOS ASUSTA, NOS PREOCUPA QUE UN ASUNTO DE ESTA NATURALEZA, CON ESTAS IMPLICACIONES Y CON LA MILITANCIA BELIGERANTE DE LA IGLESIA, PARTICULARMENTE LA CATÓLICA, SE DESNATURALICE Y SE CONVIERTA EN UN ASUNTO EN EL QUE DE UN FLASHAZO SE INTENTA SORPRENDER A LA GENTE QUE EFECTIVAMENTE TIENE DIFERENTES PUNTOS DE VISTA SOBRE EL ASUNTO, ESO ES LO QUE NOS PREOCUPA, QUE SE ASUMA LA POSTURA CONFESIONAL HOY, INTENTANDO DARLE RELEVANCIA POLÍTICA PORQUE NO ES GRATUITO ANDAR HAY CON EL ASUNTO ESTE DE LAS CALCAS, CON EL ASUNTO ESTE DE ESTAMOS POR LA VIDA, DE ANDAMOS HACIENDO CAMPAÑA POR LA VIDA, YO INSISTIRÍA, PUES QUIEN ESTÁ A FAVOR DEL ABORTO, YO CREO QUE NADIE, PERO NADIE PUEDE ESTAR TAMPOCO A FAVOR DE QUE LAS MUJERES SIGAN MURIENDO EN ESA CONDICIONES POR UNA LEY RETARDATARIA QUE NO LE PERMITE A UNA MUJER HACERSE CARGO DE QUE TIENE POSIBILIDAD DE DECIDIR SOBRE SU CUERPO EN ESA DIFÍCIL DISYUNTIVA, O APOCO LAS MUJERES QUE VAN A PRACTICARSE UN ABORTO LO HACEN POR GUSTO, YO CREO QUE ESA IDEA DEBE DE DESAPARECER Y DEBE DE DEJARSE DE TRATAR UN ASUNTO TAN IMPORTANTE CON ESA IRRESPONSABILIDAD QUE ESCONDE EFECTIVAMENTE UNA POSTURA ESPANTOSAMENTE REACCIONARIA, NO ES EL MEDIO MÁS EFICAZ EL SPOT, Y POR SU PUESTO LA INTENCIÓN NO ES TAMPOCO QUE LA GENTE SE CULTIVE Y NO ESTÁ EN EL DEBATE PORQUE NO FUE ESA LA PLATAFORMA QUE REGISTRAMOS NINGÚN PARTIDO, PERO ADICIONALMENTE NO SE TRATA DE SEIS SPOTS, Y POR ESO HE SEGUIDO INSISTIENDO Y VOY A SEGUIR INSISTIENDO EN QUE SE NOS DÉ UN REPORTE PORMENORIZADO, DE PUBLICIDAD CONTRATADA

POR CADA PARTIDO, EN QUE RADIODIFUSORAS, CON QUE HORARIOS, CON QUE PAUTA, TODA ESTA SERIE DE COSAS, PORQUE NO ES CIERTO QUE SON SEIS IMPACTOS, HA SEGUIDO SALIENDO Y SE LE HA SEGUIDO DANDO VUELO PARTICULARMENTE POR JILGUERILLOS QUE CONOCEMOS EN RADIODIFUSORAS CLARAMENTE, YO DIRÍA CASI, CASI EN COMODATO DE ACCIÓN NACIONAL, HABRÁ QUE ECHARLE CUENTAS A CUANTO CUESTA EL COMODATO DE UNA RADIODIFUSORA, PARA QUE ESO FORME PARTE DE LOS GASTOS DE ACCIÓN NACIONAL, PORQUE SIN DUDA AHÍ NOS VAMOS A ENCONTRAR CONQUE HAY CLARÍSIMOS EXCESOS, CLARÍSIMOS EXCESOS QUE TIENEN QUE VER CON LA UTILIZACIÓN DE RADIODIFUSORAS, QUE BUENO, LLEVEMOS LAS COSAS AL EXTREMO, SI PARA EFECTOS DE CONTROL DE GASTOS SE FIJÓ UN TARIFA HASTA PARA EL TIPO DE INMUEBLES EN LOS QUE SE ESTÁN UTILIZANDO COMO CASAS DE CAMPAÑAS, IMAGÍNENSE LO QUE COSTARÁ EL COMODATO UNA RADIODIFUSORA, POR NO HABLAR DE LAS IMPLICACIONES QUE TIENE EN TÉRMINOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS RADIODIFUSORES Y SU COMPROMISO CON TRASMITIR LA INFORMACIÓN OBJETIVA Y VERAZ, NO HAY QUE PREOCUPARSE, LA HISTORIA NO VA A CAMBIAR, LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA AHÍ VAN A SEGUIR, LOS VAMOS A SEGUIR ENFRENTANDO CON IGUAL DECISIÓN, TODOS Y TODAS, CADA QUIEN CON SU PUNTO DE VISTA, LO QUE PREOCUPA ES QUE DE UN ASUNTO DE ESTAS CARACTERÍSTICAS SE HAGA DISCURSO FÁCIL, DESINFORMADOR, Y SE CONTRATEN LAS COSAS AL MARGEN DE LO QUE PREVIENE LA LEGISLACIÓN, POR NO HABLAR DE LA VISIÓN DOLOSA MEDIEVAL CON LA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO ESTE ASUNTO QUE REQUIERE SOLUCIONES NADA MÁS PERO NADA MENOS DEL SIGLO XXI, MONSEÑOR ABASCAL, EL ANTERIOR SECRETARIO DE SALUD, Y LOS ACTUALES MANDARINES, TENDRÍAN QUE ENTENDER QUE LAS MUJERES POR SUPUESTO TIENEN ESE DERECHO PORQUE SU DIGNIDAD HUMANA PARA ESO DA, SERÍA POR EL MOMENTO TODO SEÑORA PRESIDENTA, GRACIAS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.P. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, LO DICHO, SE AVERGÜENZAN DE QUE SE SEPA DE QUE EL PRD ES UN PARTIDO PRO ABORTISTA, PROMUEVEN EL ABORTO, VOTA POR EL ABORTO PERO NO QUIEREN QUE SE SEPA QUE PROMUEVEN EL ABORTO Y QUE ESTÁN DE ACUERDO CON EL ABORTO, ES TODO, LOS MODERNOS SEÑORES CURAS DE LA IZQUIERDA, NO SON MEDIEVALES SON MODERNOS SEÑORES CURAS DE LA IZQUIERDA, PONTIFICAN EN ZACATECAS, SI ME CAE EN GRACIA UN POCO, PERO PARA ALLÁ VAN GILBERTO, USTEDES PROMUEVEN EL ABORTO, Y LA SEÑORA GOBERNADORA VA A PROMOVER EL ABORTO, Y NOSOTROS ESTAMOS EN CONTRA, SON POSTURAS DE PRINCIPIOS, ESTÁN AHÍ ESTABLECIDAS, REGISTRADAS, EN ÓRGANOS REPUBLICANOS COMO EN EL IFE Y AUTORIZADAS, Y AQUÍ ESTÁN TAMBIÉN PUBLICADOS, Y AQUÍ ESTÁN REGISTRADOS, Y ESTOY HABLANDO EN UN ÓRGANO REPUBLICANO COMO ES ESTE, YO ESTOY DICIENDO Y CONVENCIDO QUE EL ESTADO MEXICANO ESTÁ OBLIGADO A TUTELAR A TODOS LOS MEXICANOS, A LOS MEXICANITOS QUE TENGAN UN DÍA ESTÁ OBLIGADO A TUTELARLO EL ESTADO, A LOS MEXICANITOS DE UN DÍA, ESA ES NUESTRA CONCEPCIÓN, ESA ES NUESTRA CONVICCIÓN DEL ESTADO MEXICANO, AHORA, SI EL ÓRGANO CORRESPONDIENTE DEL ÓRGANO

ELECTORAL AQUÍ, QUE SE ENCARGA DE VERIFICAR CON UNA EMPRESA CONTRATADA A LOS MEDIOS, DICE QUE SEIS, EL SEÑOR DICE QUE NO, PUES ENTONCES, HACE RATO DIJO QUE ERAN MILES DE SPOT DURANTE MUCHOS MESES, Y NOS INFORMA QUE SON SEIS, Y ESTE ÓRGANO ELECTORAL DICE QUE NO, BUENO, PUES ESTÁ ACUSANDO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE DE MENTIROSA, HABRÍA QUE DEMOSTRAR LO CONTRARIO, SE EMPEÑA EL REPRESENTANTE DEL PRD A DECIR QUE, NOSOTROS INTENTAMOS CON ESO, YA EXPLIQUE, Y SI HAY UNA ACUSACIÓN DE ESA NATURALEZA, PUES EL QUE ACUSA ESTÁ OBLIGADO A DEMOSTRAR EN DERECHO, NOSOTROS DECIMOS QUE ESTÁ ALEJADO DE LA REALIDAD LA INTENCIONALIDAD CON ESE TIPO DE SPOT, NOSOTROS QUISIÉRAMOS INFLUIR, NOSOTROS NO HEMOS CONTRATADO ESE TIPO DE SPOT, NO HA SIDO LA INTENCIÓN A PESAR DE LA CONVICCIÓN QUE AQUÍ HE MANIFESTADO, PERO QUE BUENO QUE SALIÓ LA DISCUSIÓN PARA QUE DE UN VEZ SE QUEDE DEFINIDO A LAS SOCIEDAD ZACATECANA, EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, EN EL ÓRGANO ELECTORAL, EN EL CONSEJO, DE QUE AL PRD LE MOLESTA QUE SE SEPA QUE ELLOS PROMUEVEN EL ABORTO, A NOSOTROS NO NOS MOLESTA QUE LOS MODERNOS SEÑORES CURAS DE LA IZQUIERDA NOS DIGAN MEDIEVALES, PORQUE PUES SON CALIFICATIVOS, PUES NO TIENE ARGUMENTOS, VAMOS A ARGUMENTAR CON LA CONSTITUCIÓN EN LA MANO, QUE PODEMOS HABLAR EN TÉRMINOS REPUBLICANOS EN FUNCIÓN DEL DERECHO Y NO EN FUNCIÓN DE NUESTRAS CONVICCIONES PERSONALES, QUE TAMBIÉN LAS TENEMOS, PERO NO SON LAS QUE ESTOY TRAYENDO EN ESTE MOMENTO AQUÍ A ESTA MESA, Y NO FUERON ESOS SPOT UNA INTENCIONALIDAD NUESTRA DE GANAR VOTOS NI PERDER, NO NECESITAMOS ESO, PERO TENEMOS DERECHO A MANIFESTAR NUESTRAS CONVICCIONES COMO PARTIDO EN UNA CAMPAÑA, ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL, NO ESTAMOS DIFAMANDO, ESTAMOS DICIENDO ESO, ESTAMOS DICIENDO NUESTRAS POSTURAS ESTABLECIDAS EN PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACCIÓN REGISTRADOS EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SON POSTURAS ESTABLECIDAS EN NUESTRAS DIFERENTES PLATAFORMAS, LO HEMOS DICHO EN DIFERENTES PARTES, LO QUE PASA, EL CONTEXTO DE LA LEY EN LA DISTRITO FEDERAL, BUENO SE HACE MAS PROPICIO, LA INTENCIONALIDAD ES QUE LOS CIUDADANOS TENGAN MIEDO PORQUE UN POSIBLE CONGRESO PERREDISTA VAYA A VOTAR UNA LEY EN FAVOR DEL ABORTO? YO CREO QUE ES MUY DIFÍCIL QUE CON ESOS SPOT SE PUDIERA INFUNDIR MIEDO EN ESE SENTIDO, O SEA TAMBIÉN SEAMOS REALISTAS ESO NO ES CIERTO, REVERSEMOS EL CONTENIDO Y NO TIENE ESA INTENCIONALIDAD, SE PUEDE HACER ÉNFASIS EN ALGUNAS POSTURAS, PERO NO ES ESA LA INTENCIONALIDAD, Y BUENO ME ATENGO DE TODAS MANERAS, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ATIENE A LA DECISIÓN QUE AQUÍ SE TOME, UNA VEZ MAS INSISTO, NO ME ESTOY Oponiendo A QUE LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO SE EJECUTE, NO, NO TENDRÍAMOS NOSOTROS UNA RAZÓN DE SER SI CREEN QUE ESO PROVOCA MIEDO, ES INEQUITATIVO A LOS POBRECITOS MODERNOS IZQUIERDISTAS QUE NOS GOBIERNAN EN ZACATECAS, PUES QUITENLO PARA QUE NO SE PONGAN TAN NERVIOSOS, NO HAY PROBLEMA, SABEMOS QUE MUCHOS MODERNOS IZQUIERDISTAS ZACATECANOS VAN A MISA Y HACEN PEREGRINACIONES, Y SE CONFIESAN Y COMULGAN, BUENO MONREAL ORGANIZABA PEREGRINACIONES AL SANTO NIÑO DE ATOCHA PARA QUE LLOVIERA, IBA A LA VIRGEN DE SAN DE JUAN Y LLEVABA FUNCIONARIOS, Y HACÍA MISAS EN LA PLAZA DE TOROS

PARA EL NUEVO OBISPO, ENTONCES QUE NO NOS VENGAN A DAR LECCIONES DE MOJIGATERÍA POR FAVOR, Y HAY VARIOS, LA GOBERNADORA EXPRESAMENTE EN SU CAMPAÑA DIJO QUE ERA CATÓLICA, Y PUES POR LOS CATÓLICOS EL ABORTO NO ESTÁ PERMITIDO, AL MENOS QUE HAYA CATÓLICOS DE LA MODERNA IZQUIERDA EN ZACATECAS, MUCHAS GRACIAS SEÑORES. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, HEMOS CONCLUIDO LA SEGUNDA RONDA, PREGUNTARÍA SI ALGUIEN DESEA PARTICIPAR EN TERCERA RONDA, -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: ANTES DE SU INTERVENCIÓN INGENIERO, ME GUSTARÍA CONCEDER EL USO DE LA VOZ INFORMATIVA A LA LIC. HILDA LORENA ANAYA QUE QUIERE HACER UNA CORRECCIÓN EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN QUE DIO EN RELACIÓN A LA QUEJA, -----

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA: SI CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PARA CORREGIR UN DATO, LO QUE PASA ES QUE UNO DE LOS OFICIOS REPORTABA 18 Y 21, PERO INICIÓ EL SPOT EL 17, ENTONCES LOS DÍAS TRASMITIDOS FUE EL DÍA 17, 18 Y 21 Y FUERON TRECE IMPACTOS LOS QUE SE DIERON LOS TRES DÍAS DE ACUERDO AL REPORTE DE MONITOREO, CORRIJO, EN VEZ DE SEIS FUERON TRECE Y FUERON TRES DÍAS CONSECUTIVOS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS LICENCIADA, Y DESDE LUEGO SEÑOR INGENIERO TENEMOS EN ESTE MOMENTO YA EL ARMADO DE EL REPORTE DEL MONITOREO, CON LA ESPECIFICACIÓN DE TODOS LOS SPOTS, A EFECTO DE ENTREGARLO A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PARA SU ANÁLISIS, ESA INFORMACIÓN TAMBIÉN ES IMPORTANTE, COMENZAMOS ENTONCES ESTA TERCERA RONDA. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, NO ESTÁ DEMÁS REPETIR LO QUE YA SOLICITAMOS POR ESCRITO, QUE ES EL DESGLOSE PARTICULAR DE CADA PARTIDO, EN QUE RADIODIFUSORA, EN QUE MEDIO, PORQUE SIN DUDA AHÍ NOS VAMOS A ENCONTRAR CON QUE NO SE TRATA SIQUIERA DE LOS TRECE IMPACTOS, ES BASTANTE, BASTANTE MÁS, RATIFICAR, NO SE CONTRATÓ A PARTIR DE EL ÓRGANO ELECTORAL Y AHÍ HAY UNA VIOLENTACIÓN DE LO QUE DICE LITERALMENTE LA LEY, Y SEGUNDO, IMPORTANTÍSIMO, ¿NO SE DIFAMA CUANDO COMO AQUÍ ESCUCHAMOS SE NOS LLAMA PROMOTORES DEL ABORTO?, ¿NO ES DIFAMACIÓN ESO? SE ENFRENTA UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA CON ACTITUDES DIFERENTES, LOS SEÑORES ESTOS QUE SE REFUGIAN EN LAS TESIS POR ALLÁ DE LA EDAD MEDIA, PUES LE DAN UNA SALIDA PERFECTAMENTE RESPETABLE SI SE QUIERE, Y DE ESOS HAY EN TODOS LOS PARTIDOS PARA NO QUEBRÁRNOSLA, LA GENTE QUE QUEREMOS ASUMIR QUE HAY UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA AL QUE NO PODEMOS CERRAR LOS OJOS, LE ENCONTRAMOS OTRA SALIDA QUE ES CON RACIONALIDAD IMPEDIR QUE LOS ABORTOS SE SIGAN PRACTICANDO COMO SE HAN ESTADO PRACTICANDO CON RIESGO PARA LA VIDA DE LA MUJERES Y CON UNA SIMULACIÓN ENORME DE ESTE GOBIERNO Y DE LOS ANTERIORES, PUES CUANTAS

MUJERES HAN LLEVADO A LA CÁRCEL POR PRACTICARSE UN ABORTO, PUES ESO ES SIMULAR, LOS FRAILES ESOS DE LOS QUE ESCUCHÉ HABLAR HACE RATO, NO, ESTAMOS HABLANDO DE UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE NADA TIENE QUE VER CON LA CONVICCIÓN ESA CONVENTUAL CON LA QUE LUEGO SE NOS QUIEREN TIRAR EDIFICANTES SERMONES, YO CREO ENTONCES EN LA QUEJA VA PERFECTAMENTE ESTABLECIDO COMO, DE LA REACCIÓN FRENTE A UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA SE DIFAMA Y SE CALUMNIA, NOSOTROS ESTAMOS PERFECTAMENTE CLAROS QUE LA ACTITUD CONTRARIA PUEDE SER NO MUY ACEPTABLE PARA NOSOTROS PERO ES PERFECTAMENTE RESPETABLE, POR LA RAZÓN QUE SEA, POR ATAVISMO POR ALLÁ DE LA ENCOMIENDA, PERO NO ESTAMOS DISPUESTOS A QUE DE UNA SITUACIÓN QUE EN LOS HECHOS EXISTE, SE NOS DIGA ABORTISTAS Y PROMOTORES DEL ABORTO COMO YO SÍ ESPERO QUE ESO SE DIGA LITERAL, Y ESTOY SEGURO DE QUE SE VA A DECIR LITERAL EN EL ACTA, PORQUE AHÍ ES JUSTAMENTE DONDE ESTÁ EL PROBLEMA, QUE ENFRENTAMOS ESE ASUNTO DE MANERA DIFERENTE NO NOS HACE, PRO MUERTE, NI A LOS QUE SOSTIENEN EL OTRO PUNTO DE VISTA LOS HACE PRO VIDAS, MAS DE QUE DE LOS OTROS DE LOS DE ESTE SEÑOR LIMÓN QUE COMPRÓ TANGAS Y HIZO COSITAS DE ESAS, NO, NO, DEJEMOS DE LADO LA SIMULACIÓN, LA HIPOCRESÍA, ESTÁ CLARO QUE EL SPOT SE HIZO PARA ESO Y ESTÁ CLARO QUE SE ESTÁ ENGAÑANDO A LA GENTE, NADIE QUIERE EL ABORTO, TENEMOS POSTURAS DIFERENTES DE CÓMO SE DEBE DE ENFRENTAR ESE ASUNTO, PERO ESO NO LE DA DERECHO A NADIE A LLAMARLE PRO ABORTISTA A OTRO, ESE ES EL PROBLEMA, ESA FUE LA INTENCIÓN CON LA QUE SE HIZO Y SE VIOLENTA LA LEY, AL CONTRATARLO DE LA MANERA QUE LO CONTRATÓ Y EL MONITOREO LO VA A DEJAR CLARO, GRACIAS. - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, YO QUIERO PLANTEAR BÁSICAMENTE LOS RAZONAMIENTOS ACERCA DEL VOTO QUE EMITIREMOS UNA VEZ QUE CONCLUYA ESTA RONDA EN LO QUE RESPECTA A UN SERVIDOR, Y QUIERO DEJAR CLARO QUE SE TRATA DE UN RAZONAMIENTO CIEN POR CIENTO JURÍDICO QUE EN ESTE CASO NO TIENE NADA QUE VER CON EL TEMA, PORQUE INDEPENDIEMENTE DEL TEMA QUE FUERA, LOS RESULTADO SERÍAN EXACTAMENTE LOS MISMOS, LA PREGUNTA ES LA SIGUIENTE, ¿QUE FUERZA JURÍDICA TIENE UN ACUERDO SOBRE ESTE ASPECTO QUE SE PLANTEA POR PARTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL CASO CONCRETO? YA NOS LO DIJO LA SUPREMA CORTE EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, NOS PROHÍBE QUE LAS AUTORIDADES COMO DEBE SER ACTÚEN SIN UN PROCEDIMIENTO PREVIO Y SIN LA DEBIDA FUNDAMENTACION Y MOTIVACIÓN DEL CASO, YA NOS LO DIJO EL TRIBUNAL ESTATAL EN OTRO ASUNTO TAMBIÉN SIMILAR, EN DONDE LAS AUTORIDADES NUNCA PUEDEN ACTUAR SINO EXISTEN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES JURÍDICAMENTE HABLANDO, PARA QUE EFECTIVAMENTE SUS RESOLUCIONES TENGAN FUERZA VINCULATIVA, UN ACUERDO EN EL SENTIDO QUE SE PLANTEA NO TENDRÍA FUERZA VINCULATIVA ALGUNA, PORQUE PRECISAMENTE NO SE HAN DADO LAS CONDICIONES JURÍDICAS QUE SE REQUIEREN, PARA QUE EN ESTE CASO SE COMUNIQUE A LOS MEDIOS EL HECHO DE QUE NO PUEDEN TRASMITIR UN DETERMINADO MENSAJE, PERO POR ESO EXISTE TAMBIÉN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

SANCIONADOR, Y ESTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR NO HA CONCLUIDO, ACABAMOS DE ESCUCHAR QUE ESTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA EN UNA FASE QUE TODAVÍA PERMITE EL ALLEGARSE PRUEBAS PARA CONOCER LOS HECHOS CON REALIDAD, CONCLUIDO ESTE PROCEDIMIENTO TENDRÍAMOS LOS REQUISITOS QUE NOS MARCA LA CONSTITUCIÓN PARA ACTUAR EN EL CASO DE QUE ASÍ FUERA, PERO NO A TRAVÉS DE UN ACUERDO, YO POR LO TANTO PUES ESTARÍA COMPLETAMENTE EN CONTRA DE APROBAR UN ACUERDO QUE CONOZCO QUE NO TIENEN UNA FUERZA VINCULATIVA JURÍDICAMENTE HABLANDO, Y SOBRE TODO PORQUE SÉ QUE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SÍ HA ESTADO SIGUIENDO LOS CAUSES QUE SE REQUIEREN, YA VIMOS QUE SE HA ADOPTADO LA MEDIDA PRECAUTORIA, Y QUE ESTA MEDIDA PRECAUTORIA SÍ SE HA EMITIDO COMO TAL DENTRO DE LOS ÁMBITOS QUE CORRESPONDEN A LA LEGALIDAD, DE ESTA MANERA PUES YO ESPERARÍA A QUE CONCLUYA EL PROCEDIMIENTO PARA LO CUAL NOSOTROS HEMOS DETERMINADO, QUE PRECIOSAMENTE ESTOS CASOS SE SUJETEN A LA LEY, DE OTRA MANERA PUES ES OBVIÓ QUE YO NO PODRÍA ESTAR DE ACUERDO EN QUE ALGO NO ESTUVIERA DENTRO DE LOS CAUSES DE LA LEY, SERÍA CUANTO SEÑORA PRESIDENTA. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTA, BUENO YO RETOMANDO EL PUNTO QUE AHORA NOS OCUPA, Y QUE ES EL QUE PRESENTÓ EL INGENIERO GILBERTO DEL REAL, REPRESENTANTE DE LA ALIANZA POR ZACATECAS, TIENE COMO OBJETIVO ESTE PUNTO DE ACUERDO, RETIRAR EL SPOT A QUE HACE ALUSIÓN, DESDE MI PUNTO DE VISTA ESTE PUNTO DE ACUERDO QUEDA SIN MATERIA, EN RAZÓN A LA QUEJA ADMINISTRATIVA A LA QUE SE LE ESTÁ DANDO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, YA EN LA QUEJA SE ADOPTÓ LA MEDIDA PRECAUTORIA, Y EN ELLAS SE ORDENÓ QUE SE RETIRARA EL SPOT, SE HAYA CUMPLIDO O NO, ESO YA ES MATERIA DE LA PROPIA QUEJA, Y EN SU MOMENTO DE LA SANCIÓN QUE SE PUEDA IMPONER, EN ESE SENTIDO, PUES YO CREO YA TODA LA DISCUSIÓN QUE ESTAMOS DANDO SOBRE EL PUNTO NO ES MATERIA YA DE ESTE ACUERDO, AQUÍ EL PUNTO ES RETIRAR EL SPOT Y ESO YA SE HIZO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE ESTÁ EN TRÁMITE, EN ESE SENTIDO, Y ENTRAR AL FONDO DEL SPOT QUE SE QUIERE RETIRAR, PUES YO PIENSO QUE ÉSTE YA ES UN TEMA DE DISCUSIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA EN SU MOMENTO, NO ES ESTE EL LUGAR DONDE DEBEMOS ESTAR DISCUTIENDO EL TEMA DEL ABORTO, NI TODO LO QUE ELLO IMPLIQUE SI DESPENALIZAMOS O NO DESPENALIZAMOS EL ABORTO, SI ES CUESTIÓN DE VIDA O DE MUERTE, PUES BUENO EN SU MOMENTO Y EN SU LUGAR HABRÁ DE SER DISCUTIDO POR QUIENES TENGAN LA FACULTAD PARA ELLO, Y EN ESTE MOMENTO EL SPOT HA SIDO ORDENADO SU RETIRO Y POR LO TANTO EL PUNTO DE ACUERDO QUEDA SIN MATERIA. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.P. JOSÉ ISABEL TREJO REYES, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, YO INTENTARÍA JUSTIFICAR UN POQUITO EL FONDO DEL TEMA SEÑORA CONSEJERA, PORQUE ES PARTE DEL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS DESDE ESTE MISMO MOMENTO, EN SUS EXCEPCIONES LEGISLATIVAS NO HA DEJADO EL

TEMA DE SER UN TEMA DE NUEVAMENTE ACTUALIDAD EN EL PAÍS, Y BUENO NOSOTROS ESTAMOS INTEGRADOS EN UN PAÍS, NO PODEMOS ESTAR AISLADOS, Y HA SIDO MOTIVO DE POLÉMICA Y SEGUIRÁ SIENDO MOTIVO DE DISCUSIÓN COMO TIENEN QUE DISCUTIRSE TODAS ESTAS COSAS, Y TAMBIÉN INSISTO MUCHO, YO RECONOZCO LA HONESTIDAD Y LA VALENTÍA DE LA COMPAÑERA REPRESENTANTE, NO SÉ SI VALENTÍA PORQUE SIMPLEMENTE ES UNA POSTURA DE ALTERNATIVA, DECIR BUENO NOSOTROS SI RECONOCEMOS QUE ESTAMOS PROMOVRIENDO EN ESTE TIPO DE CASOS EL ABORTO, PERO A LA GENTE DEL PRD LE AVERGÜENZA, O SEA EL REPRESENTANTE DEL PRD SE AVERGÜENZA DE PERTENECER A UN PARTIDO ABORTISTA, PRO ABORTISTA, ES ASÍ, ESA ES LA VERDAD, SI SUS INICIATIVAS ESTÁN AHÍ, DESDE LAS CONCEPCIONES DISTINTAS ASÍ ESTÁN RECONOCIDOS EN EL MUNDO, EN MÉXICO ASÍ ES UN PARTIDO PRO ABORTISTA, NO ES EL TEMA MENOR, YO DIGO QUE LA GOBERNADORA ES UNA GOBERNADORA PRO ABORTISTA, COMO LEGISLADORA PARTICIPÓ EN EL FOROS PRO ABORTISTAS, COMO EN BEIJÍN, ENTONCES QUE DE MALO TIENE DECIR, ESTAS SON LAS POSTURAS, PUES A NOSOTROS NO NOS AVERGÜENZA DECIR QUE NO ESTAMOS A FAVOR DEL ABORTO Y QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA VIDA, NOSOTROS LO VEMOS CON TODA NATURALIDAD, SE NOS PODRÁN DECIR UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE ADJETIVOS, YO CREO QUE LES PUEDE FALTAR A LOS PERREDISTAS EN ZACATECAS UN LIBRITO Y PONER TODOS LOS ADJETIVOS QUE GUSTEN, PERO NO NOS AVERGONZAMOS DE NUESTRAS POSTURAS, LAS DEFENDEMOS CON ARGUMENTOS, Y LUEGO COMO YA ESTÁ DEMOSTRADO AQUÍ EL SPOT YA NO ESTÁ SALIENDO, Y COMO YA DEMOSTRÓ EL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN SEGUIMIENTO DE LOS SPOT, YA NO ESTÁ SALIENDO, FUERON TRES SPOT, ¿TRES SPOT LOGRARAN UN LINCHAMIENTO DE ELECTORES EN EL ESTADO DE ZACATECAS CON CERCA DE UN MILLÓN DE ELECTORES? ¿CON SPOT SALIDOS EN UNA SOLA RADIODIFUSORA?, ¿DE VERAS ES UN POSTURA SERIA Y RESPONSABLE? ¿EN SERIO ESO ES LO QUE ESTARÍAMOS NOSOTROS PROMOVRIENDO?, Y SÍ ME GUSTARÍA QUE UNA VEZ QUE ENTRE AL FONDO ESTE CONSEJO GENERAL INCLUSIVE EN EL CONTENIDO DEL SPOT PARA EMITIR UNA DECISIÓN CON ARGUMENTOS JURÍDICOS, SI DIGAN SI EFECTIVAMENTE SE TUVO ESA INTENCIONALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE QUIEN LO HAYA HECHO, Y SI EL CONTENIDO DEL SPOT REALMENTE BUSCA ESO, PERO TAMPOCO, YO SÍ PEDIRÍA QUE NO FUERAN INJUSTOS EN RELACIÓN CON NOSOTROS, PORQUE NOSOTROS ABSOLUTAMENTE NO TUVIMOS NADA QUE VER, NO TUVIMOS NADA QUE VER CON ESO, Y ESO TAMBIÉN ME GUSTARÍA QUE EN SU MOMENTO QUEDARA MUY CLARO SI DEL PROCESO SE ARROJA ESO SEÑORA PRESIDENTA, AHÍ YO ROGARÍA QUE SE FUERA MUY ENFÁTICO EN EL SENTIDO DE QUE LA INVESTIGACIÓN ARROJARA EXACTAMENTE LA VERDAD, Y NO QUE HUBIERA MODERNOS TORQUEMADAS AHORA AQUÍ QUE YA NOS ESTÁN CONDENANDO POR ESO, Y ACUSÁNDONOS DE DIFAMACIÓN, ESO NO LO ACEPTAMOS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, DESTACARÍA ENTONCES LAS INTERVENCIONES QUE HAN EMITIDO LOS SEÑORES CONSEJEROS, LA LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ Y EL LIC. ALFREDO CID GARCÍA, EN RELACIÓN AL TRÁMITE PARALELO QUE SE REALIZA EN ESTE CONSEJO GENERAL POR PARTE DE LA JUNTA EJECUTIVA EN ESTE MOMENTO, Y QUE SEGURAMENTE SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO EL DICTAMEN Y EN

SU MOMENTO EL PROYECTO DE SU RESOLUCIÓN, EN ESE SENTIDO Y UNA VEZ QUE HEMOS CONCLUIDO LA TERCERA RONDA, Y QUE POR LO TANTO EL PROYECTO DE ACUERDO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE SOMETERLO A VOTACIÓN, DAR CUENTA DE LA MISMA A ESTE CONSEJO GENERAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE LES SOLICITA MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO, CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE ORDENA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RETIRAR LOS SPOT VINCULADOS CON EL TEMA DEL ABORTO QUE DIFUNDEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (RADIO Y TELEVISIÓN) CON IMPACTO ESTATAL Y A ESTOS ABSTENERSE DE DIFUNDIRLOS EN VIRTUD DE QUE DICHO TEMA NO HA SIDO INCLUIDO EN NINGUNA DE LA PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDO POLÍTICOS Y COALICIÓN ELECTORAL, Y NINGÚN DIRIGENTE O CANDIDATO LO A PLANTEADO COMO PARTE DE SUS ACCIONES LEGISLATIVAS O GUBERNAMENTALES, PRESENTADO POR EL INGENIERO GILBERTO DEL REAL RUEDAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS PARA SU DISCUSIÓN Y LA APROBACIÓN EN SU CASO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, QUIENES ESTÉN CONTRA, QUIENES ESTÉN POR LA ABSTENCIÓN, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON CERO VOTOS A FAVOR, SEIS EN CONTRA Y NINGUNA ABSTENCIÓN. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y EN ATENCIÓN A QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUEDÓ SIN MATERIA, SE DECLARA NO APROBADO, SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA A USTED SEÑORA PRESIDENTA DE QUE LE PUNTO QUE PROSIGUE PARA SU DESAHOGÓ ES **PUNTO NÚMERO DIEZ:** INFORME RESPECTO DEL RECONOCIMIENTO EMITIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A ESTE ORGANISMO ELECTORAL POR HABER OBTENIDO EL PRIMER LUGAR A NIVEL ESTATAL POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA TERCERA EVALUACIÓN A LA INFORMACIÓN DE OFICIO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE RUEGO A USTED DARLE LECTURA AL INFORME QUE HA PREPARADO NUESTRA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y QUIERO APROVECHAR ESTE MOMENTO PARA FELICITAR A QUIENES SE ENCARGAN DE ESTA UNIDAD, PARTICULARMENTE A LA LICENCIADA SORAYA POR EL RECONOCIMIENTO QUE HEMOS RECIBIDO, ADELANTE SEÑOR SECRETARIO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: CON SU PERMISO, ES UN INFORME MUY SENCILLO QUE ESTABLECE, QUE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 41, FRACCIONES 3 Y 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS,

LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, HIZO PÚBLICA EL DÍA 6 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LA TERCERA EVALUACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO A LA INFORMACIÓN DE OFICIO POR PARTE DE 132 SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE LA MATERIA, OBTENIENDO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EL PRIMER LUGAR A NIVEL ESTATAL, CON UN 90.74%, ESTE RECONOCIMIENTO SEÑORA SE ENTREGÓ EN LA MISMA FECHA, EL 6 DE JUNIO DEL 2007 Y ESTABLECE, LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO PARA INFORMACIÓN PÚBLICA TIENE EL HONOR DE OTORGAR EL PRESENTÉ RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA, POR A HABER OBTENIDO EL PRIMER LUGAR ESTATAL EN LA TERCERA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ZACATECAS, ZACATECAS A 6 DE JUNIO DE 2007, LO FIRMA LA QUÍMICA FÁRMACO BIÓLOGA, JUANA VALADÉZ CASTREJÓN, COMISIONADA PRESIDENTA DE LA CEAIP, EL DOCTOR JAIME CERVANTES DURÁN COMISIONADO DE LA CEAIP, Y EL MAESTRO JESÚS MANUEL MENDOZA MALDONADO EN SU CARÁCTER COMISIONADO DE LA CEAIP, ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA. - - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITÓ QUE CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DARLE CUENTA A USTED Y A ESTE CONSEJO GENERAL QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. - - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 22 HORAS CON 24 MINUTOS DEL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2007, SE LEVANTA LA SESIÓN, AGRADECEMOS COMO SIEMPRE SU ASISTENCIA. - - - - -

DOY FE

LIC. ARTURO SOSA CARLOS